



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 78 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, **07 MAR. 2022**

**VISTO:** El Informe N° 191-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, de fecha 01.03.2022, de la Oficina de Gestión de Proyectos, advirtiendo error material en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, en el marco de las atribuciones expuestas en el Considerando anterior, la U.E. Fondo Sierra Azul, aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito Aucara - Provincia Lucanas para la Unidad Productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca, Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Victor Fajardo, Departamento Ayacucho", con Código Único de Inversión N° 2469552, la misma que determina un costo final de la obra ascendente a la suma de S/ 1,123,689.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Soles); y, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 30.11.2021, se aprobó su Liquidación Técnica Financiera;

Que, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Gestión de Proyectos comunica a la Dirección Ejecutiva que se ha advertido la existencia de un error material en los considerandos doce y trece así como en el Artículo Primero de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, referido al Costo Total de la ejecución de la obra asciende a la suma de S/ 1,123,689.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Soles), siendo correcta la suma de S/ 1,123,698.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles), razón por lo que solicita corregir el error incurrido;

Que, teniendo en cuenta que, las normas como fuente formal del derecho son corregibles en cuanto a posibles errores ortográficos o de impresión cuando son detectados con posterioridad a su emisión, es menester hacerlo en concordancia con el



principio de seguridad jurídica. Al respecto, nuestra legislación a través del numeral 212.1 del artículo 212° del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que **los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.** Asimismo, el numeral 212.2 de la norma precitada, señala que **la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.**

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobado por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos, y de la Oficina de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Rectificar el error material contenido en los considerados doce y trece, así como el artículo primero de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, conforme al siguiente detalle:

#### DICE:

Considerando doce

"(..) gasto financiero ascendió a S/ 1,123,689.20 (...)"

Considerando trece

"(..) siendo el costo total de la ejecución de la obra de S/ 1,123,689.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Soles) (...)"

Artículo Primero

"(...) la misma que determina un costo final de la obra ascendente a la suma de S/1,123,689.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Soles) (...)"

#### DEBE DECIR:

Considerando doce

"(..) gasto financiero ascendió a S/ 1,123,698.20 (...)"

Considerando trece

"(..) siendo el costo total de la ejecución de la obra de S/ 1,123,698.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles) (...)"

**Artículo Primero**

"(...) la misma que determina un costo final de la obra ascendente a la suma de S/1,123,698.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles) (...)"





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Dejar subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 30.11.2021, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Oficina de Gestión de Proyectos, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, para la adopción de las acciones correspondientes, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe))

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

.....  
Ing. Max Alberto Sáenz Camillo  
Director Ejecutivo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME N° 191 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP**



**A :** ING. MAX ALBERTO SAENZ CARRILLO  
Director Ejecutivo  
Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

**Asunto :** Se corrija el error material de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

**Referencia :** a) Informe N° 5732-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP  
b) Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

**Fecha :** Jesús María, 03 MAR. 2022

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para hacer de conocimiento lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. La Oficina de Gestión de Proyectos, mediante Informe N° 5732-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, de fecha 18 de noviembre de 2021, presento a la Dirección Ejecutiva la Liquidación Técnica Financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2469552 – Región Ayacucho.
- 1.2. Mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 30 de noviembre de 2021, se aprobó la Liquidación Técnica Financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2469552 – Región Ayacucho.

**II. ANÁLISIS**

**2.1. RESPECTO AL PUNTO 1.2**

Referente a dicho punto, debemos señalar que por error material se consignó datos en los considerandos doce y trece; así como en el artículo primero de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, los mismos que procedemos a detallar a continuación:

DICE:

Considerando doce

"(..) gasto financiero ascendió a S/ 1,123,689.20 (...)"

Considerando trece

"(..) siendo el costo total de la ejecución de la obra de S/ 1,123,689.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Soles) (...)"

Artículo Primero





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"(...) la misma que determina un costo final de la obra ascendente a la suma de S/1,123,689.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 20/100 Soles) (...)"

**DEBE DECIR:**

Considerando doce

"(..) gasto financiero ascendió a S/ 1,123,698.20 (...)"

Considerando trece

"(..) siendo el costo total de la ejecución de la obra de S/ 1,123,698.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles) (...)"

**Artículo Primero**

"(...) la misma que determina un costo final de la obra ascendente a la suma de S/1,123,698.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 20/100 Soles) (...)"

En ese sentido, se solicita expedir el acto resolutivo corrigiendo el error material consignado en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

.....  
In: Alfredo Adalberto Moreno Piscante  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

CUT: 1233 - 2022



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N°558 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 30 NOV. 2021

**VISTO:** El Informe N° 5732-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, recepcionado con fecha 18.11.2021, de la Oficina de Gestión de Proyectos relacionado a la Liquidación Técnica Financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominado: denominado "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito Aucara - Provincia Lucanas para la Unidad Productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca, Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Víctor Fajardo, Departamento Ayacucho" con Código Único de Inversión N° 2469552, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se denominará "Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul";

Que, con el Oficio N° 007-2017-EF/50.06, de fecha 06.01.2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, que ahora se denominará "Fondo Sierra Azul", en el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y que se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19.01.2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", y que, como consecuencia, esta última Unidad Ejecutora queda facultada a utilizar transitoriamente la normatividad y los instrumentos de gestión aprobados para la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22.11.2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 077-2020-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 22.01.2020, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito Aucara - Provincia Lucanas para la Unidad Productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca, Parhuancancha y Toyalli, Distrito



de Alcamenca, Provincia Víctor Fajardo, Departamento Ayacucho”, con Código Único de Inversión N° 2469552, cuyo monto total de inversión asciende a la suma de S/ 1,194,064.34; y un plazo de ejecución de 105 días calendario;

Que, mediante Resolución de Controlaría N° 195-88-CG, se aprobaron las normas que regulan la ejecución de Obras por Administración Directa, en cuyo numeral 11 del Artículo 1 indica que: *“Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso”*;

Que, el literal “c” del acápite 7.3 del numeral VII de la Directiva N° 003-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA, denominada “Lineamientos para la Ejecución de Proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036-001634 – Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa”, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 202-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, indica que el Supervisor o Inspector de Obra *“anotará en el Cuaderno de Obra la fecha de término de obra, indicando las partidas finales ejecutadas”*;

Que, asimismo, la Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI-DVDAFIR-UEFSA, denominada “Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036-001634 – Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa”, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE; señala en Numeral 6 Disposiciones Específicas; sub numeral 6.1. Del Proceso Completo de Recepción, Transferencia y Liquidación; apartado 6.1.2, el Proceso de Liquidación de obra; las competencias de la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Administración en el proceso de liquidación de las inversiones;

Que, a través de las Resoluciones Directorales Ejecutivas N° 007, 008, 011, 018, 019, 020 y 044-2021-MINAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, se conformó las Comisiones de Recepción y Transferencia de Obra; y, dichas Comisiones luego de verificar y constatar los trabajos ejecutados, han certificado que la obra se encuentra concluida y sin observaciones, habiéndose cumplido las metas previstas en el Expediente Técnico, por lo cual procedió a suscribir el Acta de Recepción de Obra y el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento, ambas de fechas 14.01.2021, 16.01.2021 y 11.02.2021; y

Que, mediante Carta N° 033-2020-MINAGRI-UEFSA-AYACUCHO-FP/11, de fecha 30.12.2020, el Ingeniero Félix Puga Chachayma, presenta el informe y la Liquidación Técnica de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, materia de la presente Resolución;

Que, mediante Carta N° 02-2021-JLPD, de fecha 28.04.2021, el CPC Jorge Luis Palomino Dextre, presentó el Informe de Liquidación Financiera relacionado a la liquidación financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, en referencia;

Que, la Oficina de Administración mediante Memorando N° 858-2021-MINAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA de fecha 11.11.2021, otorga conformidad a la Liquidación Financiera, en mérito al Informe N°196-2021-MINAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC, de fecha 11.11.2021 del Especialista en Contabilidad; el mismo que concluye respecto al





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 558-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Proyecto con CUI N° 2469552, que su presupuesto aprobado fue de S/ 1,194,064.34, y el gasto financiero ascendió a S/ 1,123,689.20; indicando que se cumplió con la revisión, evaluación y confrontación de los documentos contenidos en el expediente de liquidación, por lo que recomienda continuar con su trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 12111-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO de fecha 16.11.2021, el Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos, otorga conformidad al expediente de liquidación; manifestando que la misma comprendió la ejecución de diez diques de las qochas denominadas: i) CCELLOQOCHA (Aya15-2019-Q1), ii) CCELLOQOCHA 2 (Aya15-2019-Q2), iii) MULAHUAÑUSCCAQOCHA (Aya15-2019-Q3), iv) PARIONAQOCHA (Aya15-2019-Q4), v) TINKIQOCHA (Aya15-2019-Q5), vi) CHACASCCAQOCHA (Aya15-2019-Q6), vii) LAJOQOCHA (Aya15-2019-Q7), viii) CHAQUIQOCHA (Aya15-2019-Q8), ix) CCOCHALLAYQOCHA (Aya15-2019-Q9), x) CHULLUMPIQOCHA (Aya15-2019-Q10); precisando que se encuentran operativas y en funcionamiento, cumpliendo con los objetivos planteados en cuanto al mejor uso de la oferta hídrica existente y la implementación de actividades de siembra y cosecha de agua y en beneficio de la comunidad local; siendo el costo total de la ejecución de la obra de S/ 1,123,689.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Nueve y 20/100 Soles); y un saldo presupuestal de S/ 70,366.14; y finalmente, recomienda emitir el acto resolutorio que aprueba la liquidación del proyecto;

Que, con Informe de Visto, la Oficina de Gestión de Proyectos, otorga conformidad al expediente de liquidación y solicita emitir el acto resolutorio de aprobación;

Que, la liquidación de una obra es un cálculo técnico que debe contener las valorizaciones, los reajustes (en obras por administración directa no hay utilidad) y los impuestos que afectan la prestación, conceptos que forman parte del costo total de la obra; esto con la finalidad de determinar el costo total de la obra;

Que, habiendo expresado la Oficina de Gestión de Proyectos su conformidad a la liquidación técnica y la Oficina de Administración su conformidad a la liquidación financiera de la obra, se concluye que se tiene por cumplida las metas programadas y/o previstas en el Expediente Técnico, correspondiendo disponer su liquidación;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI-DVDAFIR-UEFSA, denominada "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036-001634 – Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;



Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos, y de la Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominado "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito Aucara - Provincia Lucanas para la Unidad Productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca, Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Víctor Fajardo, Departamento Ayacucho" con Código Único de Inversión N° 2469552, la misma que determina un costo final de la obra ascendente a la suma de S/ 1,123,689.20 (Un Millón Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Nueve y 20/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Apruébese la transferencia de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominada: "Construcción de Captación Superficial de Agua; En El(La) Distrito Aucara - Provincia Lucanas para la Unidad Productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca, Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Víctor Fajardo, Departamento Ayacucho" con Código Único de Inversión N° 2469552, respecto a diez diques de las qochas denominadas: i) CCELLOQOCHA (Aya15-2019-Q1), ii) CCELLOQOCHA 2 (Aya15-2019-Q2), iii) MULAHUAÑUSCCAQOCHA (Aya15-2019-Q3), iv) PARIONAQOCHA (Aya15-2019-Q4), v) TINKIQOCHA (Aya15-2019-Q5), vi) CHACASCCAQOCHA (Aya15-2019-Q6), vii) LAJOQOCHA (Aya15-2019-Q7), viii) CHAQUIQOCHA (Aya15-2019-Q8), ix) CCOCHALLAYQOCHA (Aya15-2019-Q9), x) CHULLUMPIQOCHA (Aya15-2019-Q10), efectuadas mediante Actas de Transferencia de Obra y Compromiso de Operación y Mantenimiento, de fechas 14.01.2021, 16.01.2021 y 11.02.2021, a favor de la Comunidad Campesina Aucara – Mayo Luren, Comunidad Campesina Caserío Sol de los Andes, Comisión de Usuarios Aucara, Comunidad Campesina Aucara – Lucanas; distrito de Aucara, provincia de Lucanas, departamento Ayacucho; siendo la Oficina de Gestión de Proyectos la encargada de efectuar la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Oficina de Gestión de Proyectos y a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, para los fines del cumplimiento de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carillo  
Director Ejecutivo



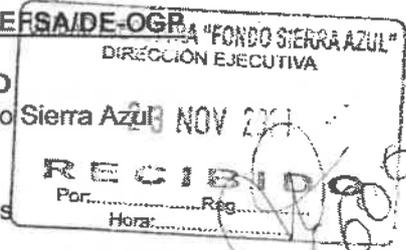
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INFORME N° 5132-2021 - MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP**

A : **ING. MAX ALBERTO SAENZ CARRILLO**  
Director Ejecutivo Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

DE : **ING. ALFREDO MORENO PISCONTE**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

ASUNTO : Liquidación Técnica Financiera de la Inversión "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código de Inversión N° 2469552.



REFERENCIA : 1) Informe 1211 - MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO

FECHA : Lima, 18 NOV. 2021

Es grato dirigirme a usted en relación a la Liquidación Técnica Financiera de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominada "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código de Inversión N° 2469552:

Al respecto, el Especialista de Obra de la Oficina de Gestión de Proyectos, Ing. Pedro Chucya Ccahua, presenta el documento de la referencia concluyendo haberse culminado satisfactoriamente la ejecución de la Inversión en mención, cuyo costo total asciende a la suma de S/ 1,123,698.20, por lo que recomiendo la expedición de la Resolución Directoral Ejecutiva aprobando el expediente de liquidación de la Inversión de optimización "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO".

**Cumplimiento de meta**

La inversión comprendió la construcción de diez (10) diques de sección trapezoidal, complementado con otras obras conexas las cuales se mencionan a continuación:

- La construcción de una Toma y Descarga.
- La construcción de Caja de Válvulas de Regulación.
- La construcción de una Poza Disipadora de Energía.
- La construcción de un Aliviadero de Demasías.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asimismo, se ejecutó la construcción de un (01) dique de confinamiento en la qocha: CCELLOQOCHA 2.

El proceso constructivo se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y diseños planteados en el estudio a nivel definitivo, en las qochas de nombres: Aya15-2019-Q1 CCELLOQOCHA 1, Aya15-2019-Q2 CCELLOQOCHA 2, Aya15-2019-Q3 MULAHUAÑUSCCAQOCHA, Aya15-2019-Q4 PARIONAQOCHA, Aya15-2019-Q5 TINKIQOCHA, Aya15-2019-Q6 CHACASCCAQOCHA, Aya15-2019-Q7 LAJOQOCHA, Aya15-2019-Q8 CHAQUIQOCHA, Aya15-2019-Q9 CCOCHALLAYQOCHA, Aya15-2019-Q10 CHULLUMPIQOCHA Moq6-2019-Q1 CHAHUARANI; las cuales se encuentran operativas y en funcionamiento.

**Costo Total de la Inversión**

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO [1]	MONTO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA	MONTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
			EJECUCIÓN	SALDO
2020 - 2021	S/1,194,064.34	S/1,215,758.58	S/1,123,698.20	S/70,366.14

Del cuadro se tiene que el monto de la inversión ejecutada es de S/ 1,123,698.20, siendo un monto menor que el de la valorización técnica.

En tal sentido, se solicita la expedición de la "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con CUI N° 2469552.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL  
*[Firma]*  
Ing. Alfredo Adalberto Moreno Piscante  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

CUI: 29276-2021

Nota: En el archivo de la Oficina de Gestión de Proyectos quedan en custodia los volúmenes correspondientes a la pre liquidación de la inversión en mención.

[1] Mediante R.D.E. N° 077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 22.01.2020





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INFORME N° 12 111-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO**

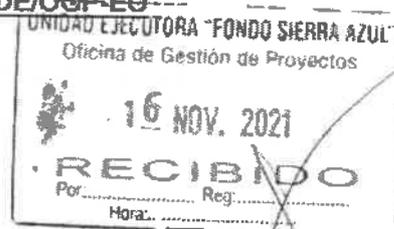
A : **ING. ALFREDO A. MORENO PISCONTE**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

DE : **ING. PEDRO A. CHUCYA CCAHUA**  
Especialista en Obras

ASUNTO : Liquidación Técnica Financiera de la Inversión "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código de Inversión N° 2469552

REFERENCIA : 1) Memorando N° 858-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA  
2) Carta Nro. 003-MINAGRI-UEFSA-AYACUCHO-FP/LT

FECHA : Lima, 15 de Noviembre de 2021



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo, comunicar que, en atención a los documentos de la referencia, hago de su conocimiento sobre el asunto, a fin de proceder con los trámites de su aprobación, mediante la respectiva emisión de la Resolución Directoral Ejecutiva.

**I. MARCO LEGAL:**

- Resolución Ministerial 0369-2015-MINAGRI, de fecha 14 de julio de 2015, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 036-001635 Fondo Mi Riego.
- Resolución Ministerial 0148-2016-MINAGRI, de fecha 13 de abril de 2016, que aprueba los lineamientos de gestión de la Unidad Ejecutora Fondo MI RIEGO.
- Resolución Ministerial 0015-2017-MINAGRI, de fecha 21 de enero de 2017, establece que toda referencia a la designación de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada al cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul".
- Resolución Ministerial 0088-2017-MINAGRI, de fecha 15 de marzo de 2017 se faculta a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul para que desarrolle actividades complementarias en materia de siembra y cosecha de agua, a nivel nacional.
- Resolución Ministerial 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017 se aprueba el documento denominado "Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul".





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Decreto Supremo 002-2017-MINAGRI, de fecha 06 de abril de 2017, se aprueba el Reglamento del Fondo Sierra Azul y crea el Grupo de Trabajo denominado Comité Técnico del Fondo Sierra Azul.
- Lineamientos para la Liquidación de Proyectos de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua de la Unidad Ejecutora 036 - 1634 Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 189-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 30/05/2019.
- Lineamientos para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 202-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 21/06/2019.
- Directiva General N° 004-2020-UEFSA-MINAGRI: "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua en la Unidad Ejecutora 036-001634-Fondo Sierra Azul bajo la modalidad de Administración Directa; aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 24 de noviembre de 2020.

## II. ANTECEDENTES

2.1. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 22 de enero del 2020, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominada "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversión N° 2469552, cuyo monto de inversión asciende a S/ 1,194,064.34.



2.2. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0043-2020-MINAGRI-SG, de fecha 04 de marzo del 2020, se autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2020; donde se asigna un presupuesto de S/ 1,194,065.00, a la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversión N° 2469552.



Mediante Carta Nro. 003-MINAGRI-UEFSA-AYACUCHO-FP/LT, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Ing. Felix Puga Chachayma, presenta el informe de la Liquidación Técnica de la Inversión: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO".

- 2.4. Mediante Resolución Ministerial N° 0028-2021-MIDAGRI, de fecha 04 de febrero de 2021, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del año 2021 del Pliego 013. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, provenientes del saldo de balance 2020, hasta por la suma de S/ 1 423 222.00 (Un Millón Cuatrocientos Veintitrés Mil Doscientos Veintidós y 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, a la Unidad Ejecutora 036: MINAGRI - Fondo Sierra Azul, para el cierre del ciclo de 69 Inversiones.
- 2.5. Mediante Memorando N° 256-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, de fecha 12 de mayo de 2021, la Oficina de Administración recomienda continuar el trámite respectivo de la Liquidación de la Inversión "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2469552.
- 2.6. Mediante Memorando N° 3889-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de fecha 22 de julio de 2021, se solicita a la Oficina de Administración la revisión y actualización de liquidación financiera de la inversión con CUI: 2469552.
- 2.7. Mediante Memorando N° 530-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, de fecha 09 de agosto de 2021, la Oficina de Administración, otorga la conformidad financiera y recomienda continuar el trámite respectivo de la Liquidación de la Inversión: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversión N° 2469552.
- 2.8. Mediante Memorando N° 7265-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de fecha 29 de octubre de 2021, se solicita a la Oficina de Administración la revisión y actualización de liquidación financiera de la inversión con CUI: 2469552.
- 2.9. Mediante Memorando N° 858-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, de fecha 11 de noviembre de octubre del 2021, la Oficina de Administración, otorga la conformidad financiera y recomienda continuar el trámite respectivo de la Liquidación de la Inversión "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversión N° 2469552, toda vez que se cuenta con el sustento de la Liquidación Financiera, luego de su revisión y haber comparado el resumen del Manifiesto de Gasto, no existiendo variación u observación, recomendando emitir la Resolución de Liquidación.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### III. DATOS GENERALES DE LA OBRA

#### 3.1. Nombre y Código de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua

- Nombre: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI: 2469552.

#### 3.2. Ubicación del proyecto

- Ubicación política:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CÓD. OBRA	OOCHA
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	MAYO LURÍN	Aya15-2019-Q1	CCELLOQOCHA 1
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	MAYO LURÍN	Aya15-2019-Q2	CCELLOQOCHA 2
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	AUCARÁ-TURPO	Aya15-2019-Q3	MULAHUAÑUSCCAQOCHA
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	AUCARÁ-TURPO	Aya15-2019-Q4	PARIONAQOCHA
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	AUCARÁ-TURPO	Aya15-2019-Q5	TINKIQOCHA
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	AUCARÁ-TURPO	Aya15-2019-Q6	CHACASCCAQOCHA
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	AUCARÁ-TURPO	Aya15-2019-Q7	LAIQOQOCHA
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	AUCARÁ-TURPO	Aya15-2019-Q8	CHAQUIQOCHA
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	AUCARÁ-TURPO	Aya15-2019-Q9	CCOCHALLAYOQOCHA
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	AUCARÁ-TURPO	Aya15-2019-Q10	CHULLUMPIQOCHA





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

• **Ubicación geográfica (UTM):**

PROVINCIA	DISTRITO	N° QOCHA	NOMBRE	UBICACIÓN		
				ESTE	NORTE	ALTITUD
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q1	CCELLOQOCHA 1	586250	8424879	4234
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q2	CCELLOQOCHA 2	585395	8425345	4200
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q3	MULAHUAÑUSCCAQOCHA	574273	8422493	4293
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q4	PARIONAQOCHA	580419	8421939	4247
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q5	TINKIQOCHA	576951	8422905	4348
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q6	CHACASCCAQOCHA	578862	8421303	4350
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q7	LAJOQOCHA	580573	8423590	4335
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q8	CHAQUIQOCHA	580198	8423747	4345
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q9	COCHALLAYQOCHA	575248	8430304	4178
LUCANAS	AUCARÁ	Aya15-2019-Q10	CHULLUMPIQOCHA	576334	8427817	4219

**3.3. Descripción del Proyecto (meta). Meta establecida en el Expediente Técnico:**

COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD
DIQUE	Und.	10

3.4. **Unidad Ejecutora:** Unidad Ejecutora 036 - 0001634 Fondo Sierra Azul.

3.5. **Modalidad de Ejecución:** Administración Directa.

3.6. **Fuente de Financiamiento:** Recursos determinados (Fondo Sierra Azul).

3.7. **Presupuesto Programado:** S/ 1,194,064.34 (Un Millón Ciento Noventa y Cuatro Mil Sesenta y Cuatro con 34/100 Soles).

3.8. **Beneficiarios de la Inversión:** los beneficiarios directos son 121 familias de las localidades de Mayo Luren, Aucará-Turpo y Sol de los Andes, del distrito de Aucará.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jirón Pomacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### IV. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META

##### 4.1. Estado Situacional del Proyecto

Las qochas se encuentran ubicadas en la provincia de Lucanas, de la Región Ayacucho, la ejecución de dicho proyecto fue realizada en el año 2020, durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 2020.

De acuerdo al expediente técnico se programaron y ejecutaron diez (10) diques, y un (01) dique de confinamiento en la qocha Ccelloqocha 2, los cuales se encuentran actualmente operativos.

##### 4.2. Características finales de las estructuras de los diques

Las características físicas y dimensiones finales se describen en el siguiente cuadro:

1. QOCHA: CCELLOQOCHA 1											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DEL DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
38.00	1.80	2.90	1:2	1.00	2.50	25.00	0.50	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	9,432.72
2. QOCHA: CCELLOQOCHA 2											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DEL DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
25.00	1.70	2.50	1:2	1.00	6.00	24.00	0.50	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	27,260.69
DIQUE DE CONFINAMIENTO											
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO								
20.00	1.00	2.50	1:2								
3. QOCHA: MULLAHUANUSOQOCHA											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DEL DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
57.50	1.45	0.40	07:10	1.00	2.35	15.00	1.30	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	104,738.00
4. QOCHA: PARICAQOCHA											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DEL DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
50.00	1.50	2.50	1:2	1.00	3.50	17.50	0.30	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	3,359.92
5. QOCHA: TIRIOQOCHA											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DEL DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
43.00	1.70	2.50	1:2	1.00	6.00	25.00	0.60	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	53,517.35





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6. QOCHA: CHACASCAQOCHA											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DE DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
38.50	2.07	2.50	12	1.00	4.00	7.00	0.40	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	18,960.12
7. QOCHA: LAJQOCHA											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DE DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
53.00	1.95	2.50	12	1.00	5.00	27.50	0.40	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	62,571.83
8. QOCHA: CHAQOQOCHA											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DE DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
83.00	1.42	2.50	12	1.00	6.00	17.50	0.55	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	19,684.50
9. QOCHA: COCHALLAYOQOCHA											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DE DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
24.00	1.80	2.50	12	1.00	6.00	20.00	0.60	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	6,645.81
10. QOCHA: CHULLIMPIOCHA											
DIQUE					ALMADERO					IMPERMEABILIZACIÓN DE DIQUE	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO ACTUAL (m <sup>3</sup> )
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	ANCHO DE CORONA (m)	TALUD LADO HÚMEDO	PROFUNDIDAD DEL DENTELLÓN (m)	ANCHO MAYOR (m)	LONGITUD (m)	ALTURA (m)	TIPO DE SECCIÓN	TIPO DE REVESTIMIENTO		
40.00	2.20	2.50	12	1.00	6.00	25.00	0.65	Rectangular	Concreto Ciclópeo	Geomembrana de PVC	41,298.97

### 4.3. Cumplimiento de meta

El Proyecto comprendió la construcción de diez (10) diques de sección trapezoidal: nueve (09) diques de tierra de material suelto con revestimiento de geomembrana y geotextil en la cara húmeda y un (01) dique de concreto ciclópeo  $F_c = 210 \text{ kg/cm}^2$  con sus respectivas obras conexas, las cuales se mencionan a continuación:

- La construcción de una Toma y Descarga.
- La construcción de Caja de Válvulas de Regulación.
- La construcción de una Poza Disipadora de Energía.
- La construcción de un Aliviadero de Demasías.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asimismo, se ejecutó la construcción de un (01) dique de confinamiento en la qocha: CCELLOQOCHA 2.

El proceso constructivo se realizó de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y diseños planteados en el estudio a nivel definitivo.

Las dimensiones finales de cada dique de cada qocha están sujetas al acondicionamiento topográfico e hidráulico que se presentaron en el proceso constructivo, logrando un elemento de confinamiento seguro como son los diques de las qochas intervenidas.

El cumplimiento de la meta permitirá incrementar la oferta hídrica de la Unidad Productora: "SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", la cual cuenta con 120.00 has. con riego.

Finalmente, las obras en las qochas : Aya15-2019-Q1 CCELLOQOCHA 1, Aya15-2019-Q2 CCELLOQOCHA 2, Aya15-2019-Q3 MULAHUAÑUSCCAQOCHA, Aya15-2019-Q4 PARIONAQOCHA, Aya15-2019-Q5 TINKIQOCHA, Aya15-2019-Q6 CHACASCCAQOCHA, Aya15-2019-Q7 LAJOQOCHA, Aya15-2019-Q8 CHAQUIQOCHA, Aya15-2019-Q9 CCOCHALLAYQOCHA, Aya15-2019-Q10 CHULLUMPIQOCHA, de la inversión de optimización de siembra y cosecha de agua "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO" se encuentran operativas y en funcionamiento, cumpliendo con los objetivos planteados en cuanto al mejor uso de la oferta hídrica existente y la implementación de actividades de siembra y cosecha de agua; y en beneficio de la comunidad local.

## V. COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (MONTOS DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA)

### 5.1 De la Liquidación Técnica



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formato N° 01:  
MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Nombre de la Inversión de Optimización

CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Código Único de Inversión (CUI)

2469552

1.1.2 Ubicación de la Inversión

Departamento

AYACUCHO

Provincia

LUCANAS

Distrito

AUCARA

Localidad

Mayo Luren, Aucará-Turpo, Sol de los Andes

Comunidad

Mayo Luren, Aucará-Turpo, Sol de los Andes

1.1.3 Entidad Ejecutora

Unidad Ejecutora 036 - 001634 FONDO SIERRA AZUL

1.1.4 Modalidad de Ejecución

Administración Directa

1.1.5 Fuente de Financiamiento

Recursos Determinados

1.1.6 Presupuesto Programado

1,194,064.34

1.1.7 Beneficiarios del proyecto:

Familias beneficiadas por el proyecto:

121 Familias

1.1.8 Responsables de obra

Ing. Supervisor de Obra

Ing. Taquiri Quisoruco Eliseo

Periodo: 20 de Julio de 2020

al

17 de Setiembre de 2020

Ing. Silva Silva Jorge Luis

Periodo: 04 de Agosto de 2020

al

10 de octubre de 2020

Ing. Anyaco Candia Cayo Wagner

Periodo: 01 de Agosto de 2020

al

15 de Setiembre de 2020

Ing. Barrientos Choquehuanca Edy Raul

Periodo: 20 de Julio de 2020

al

21 de Setiembre de 2020

Ing. Carhuas De la Cruz Yuri Alan

Periodo: 01 de Agosto de 2020

al

18 de Setiembre de 2020

Ing. Alvarez Evangelista Juan Carlos

Periodo: 23 de Julio de 2020

al

05 de Setiembre de 2020

Ing. Residente de Obra

Ing. Gomez Portal Beltha

Periodo: 20 de Julio de 2020

al

17 de Setiembre de 2020

Ing. Alarcón Flores Celsino

Periodo: 04 de Agosto de 2020

al

10 de octubre de 2020

Ing. Gomez Portal Sergio

Periodo: 01 de Agosto de 2020

al

15 de Setiembre de 2020

Ing. Calderón Berrospi Sergio Luis

Periodo: 20 de Julio de 2020

al

21 de Setiembre de 2020

Ing. Casavica Vargas R. Amengol

Periodo: 01 de Agosto de 2020

al

18 de Setiembre de 2020

Ing. Tello Llamaja Victor Félix

Periodo: 23 de Julio de 2020

al

05 de Setiembre de 2020

1.1.9 Plazos de ejecución

Fecha de Inicio de Obra:

20/07/20

(Debe coincidir con fecha de Acta de Instalac. en terreno)

Plazo Original

75

días calendario

Primera Ampliación TINKGOCHA

4

días calendario / Resoluc. Direct. N° 381-2020

Fecha: 21 de octubre de 2020

Primera Ampliación MULAHUAÑUSCCAQOCHA

8

días calendario / Resoluc. Direct. N° 382-2020

Fecha: 21 de octubre de 2020

Segunda Ampliación

No Hubo

días calendario / Resoluc. Direct. N°:

Fecha:

Estado Situacional del Proyecto o Inversión

Actualmente, las obras, contempladas en la inversión de optimización de siembra y cosecha de agua con CUI N° 2469552, se encuentran concluidas y operativas, habiendose ejecutado el 100 % de las metas programadas, consistente en la construcción de diques para 10 qochas.

Por otro lado el monto final de la Liquidación Técnica (Valorización física de la obra concluida) asciende a S/ 1,215,758.58 (Formabo N° 5).

Respecto a la Liquidación Financiera, de acuerdo al Informe de Administración, corresponde a la suma de S/ 1,123,698.20.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\*  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.2 **BASE LEGAL**

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
3. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
4. Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
5. Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación
6. Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería
7. Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal
8. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
9. Ley 29783, Ley de seguridad y Salud en el trabajo
10. Ley N° 30048, Ley que modifica el Decreto Legislativo N°997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
11. Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
12. Decreto Supremo N° 003-2014-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas
13. Decreto Supremo N° 016-2016-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR
14. Decreto Supremo N° 012-2019-MINAGRI que aprueba el Reglamento del Fondo Sierra Azul y crea el Comité del Fondo Sierra Azul.
15. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
16. Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
17. Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, regula la ejecución de obras públicas por administración directa.
18. Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial que autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo MI Riego" adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
19. Resolución Ministerial N°0375-2016-MINAGRI, Resolución Ministerial que encarga a la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo MI RIEGO", la dirección, articulación, orientación y supervisión de los estudios de pre inversión y proyectos de inversión Pública financiados con recursos provenientes del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO" a cargo de 07 Unidades Ejecutoras.
20. Resolución Ministerial N° 088-2017-MINAGRI, Resolución Ministerial que faculta a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, desarrollar actividades complementarias en materia de siembra y cosecha de agua, a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe dicha Unidad Ejecutora para cada ámbito de intervención
21. Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, Resolución Ministerial que aprueba el documento denominado "Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul"
22. Resolución Ministerial N° 0183-2020-MINAGRI, Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Ejecución del Fondo Sierra Azul y el Plan DE Seguimiento y Monitoreo del Fondo Sierra Azul, que contiene el Protocolo de Prevención frente a la enfermedad COVID19"
23. Resolución Directoral N° 004-2017-EF/63.01, Resolución Directa que aprueba la modificación de las Directivas N° 001-2017-EF/63.01 y 002-2017-EF/63.01, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
24. Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
25. Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, Resolución Directoral que modifica la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15
26. Resolución Directoral Ejecutiva N°125-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 13.03.2020, se aprobó la Directiva General N°002-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA "Lineamientos para la ejecución de obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 036-001634 Fondo Sierra Azul".
27. Resolución Directoral Ejecutiva N°383-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de fecha 23.10.2020, se aprobó la Directiva General N° 003-2020-FONDO SIERRA AZUL-DE: Lineamientos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Consultorías, por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas

**ANTECEDENTES**

La unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, tiene la mejorar la disponibilidad tanto en cantidad y disponibilidad de los recursos hídricos en las cabeceras de las cuencas hidrográficas, para reducir el déficit del recurso hídrico en la agricultura familiar, que tenga mayor impacto en la reducción de la pobreza y extrema pobreza del país, a través del endoque de Siembra y Cosecha de Agua, mediante la formulación y ejecución de Inversiones de optimización, en cumplimiento de los lineamientos de la política nacional y sectorial.

Mediante

Resolución Directoral Ejecutiva N°408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, con fecha 24 de noviembre del 2020, se aprueba la Directiva General N°004-2020-UEFSA "Lineamientos para la liquidación de Proyectos de Optimización de la Modalidad de Ejecución de Administración Directa".

En ese sentido con la finalidad de lograr dicho objetivo se Elabora el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración Directa, que permita alcanzar en forma ordenada y eficiente las metas y objetivos trazados para el presente año fiscal.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA	
Obra Programada, según Expediente Técnico	Obra Ejecutada
<p><b>De la Meta Física</b></p> <p>La meta programada de acuerdo al expediente técnico consiste en la construcción de diques para 10 qochas de siembra de agua.</p>	<p>Como obra ejecutada, se ha construido los correspondientes diques para 10 Qochas.</p> <p>De la comparación podemos concluir, que no ha existido variación con respecto a la meta programada</p>
<p><b>Características de los diques y/o at. Complementarias</b></p> <p>En el Expediente técnico de las Inversiones de Optimización de Siembra y cosecha de Agua del CUI N° 2469552, se ha programado la construcción de diez (10) diques principales con distintas longitudes comprendidas por obras de arte( Toma de fondo, Caja de válvulas de salida y aliviadero de demasias), de los cuales 01 dique se construiría con concreto ciclópeo Fc= 210 kg/cm<sup>2</sup> y nueve (09) diques con material de la zona (material suelto, piedras y champa) con revestimiento de geomembrana HDPE de 1.0 mm, el cual estaría cubierta por ambas caras con una capa de geotextil no tejido de 300 gr/m<sup>2</sup>, con un talud aguas arriba y aguas abajo de 2:1 (H:V), terminando en una corona de 2.50 m de ancho.</p> <p>Del mismo modo, estaría implementada con dos (02) diques complementarios en la Qocha Ccelloqocha 2, de material suelto piedras y champa con revestimiento de geomembrana en la cara húmeda y en la Qocha Mulahuñusccaqocha sería de mampostería de concreto FC = 210 kg/cm<sup>2</sup>, los cuales cumplirían la función de cerco y cerramiento, dado que es el lado más bajo de la qocha, evitando de esa manera el desborde de las aguas cuando las qochas estén embalsadas al 100%.</p>	<p>La ejecución de Obras de las Inversiones de Optimización de Siembra y cosecha de Agua del CUI N° 2469552, comprende la construcción de diez (10) diques principales con distintas longitudes comprendidas por obras de arte( Toma de fondo, Caja de válvulas de salida y aliviadero de demasias), de los cuales 01 dique se ha construido con concreto ciclópeo Fc= 210 kg/cm<sup>2</sup> y nueve (09) diques se ha construido con material de la zona (material suelto, piedras y champa) con revestimiento de geomembrana HDPE de 1.0 mm, el cual está recubierto por ambas caras con una capa de geotextil no tejido de 300 gr/m<sup>2</sup>, con un talud aguas arriba y aguas abajo de 2:1 (H:V), terminando en una corona de 2.50 m de ancho. Por otro lado sólo fue necesario la construcción de un (01) dique de confinamiento para qocha Ccelloqocha 2, de material suelto piedras y champa con revestimiento de geomembrana en la cara húmeda, el cual cumplirán la función de cerco y cerramiento, dado que es el lado más bajo de la qocha, evitando de esa manera el desborde de las aguas cuando las qochas estén embalsadas al 100%. Por lo tanto el objetivo del Proyecto fue alcanzado al 100%.</p> <p>De la comparación podemos concluir concluir que se mantuvieron los mismos materiales y las dimensiones sufrieron ligeras variaciones que se detallan en el cuadro. Por otro lado sólo fue necesario la construcción de 01 dique de confinamiento, y no los dos planteados en el proyecto.</p>
<p><b>De Los Plazos de Ejecución</b></p> <p>El tiempo de ejecución programado del Proyecto con CUI: 2469552, de acuerdo a la RD N° 077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, es de 75 días calendario a partir del acta de instalación en el terreno.</p>	<p>El tiempo real de la ejecución del proyecto con CUI: 2469552 ha sido de 83 días calendario contabilizados desde la fecha 20/07/2020, día en que se dio el inicio de la obra, hasta el día 10/10/2020, fecha en que se dio término a la ejecución de la obras.</p> <p>De la comparación, podemos concluir que existió un plazo adicional de 8 días, que cuenta con Resolución de Ampliación de Plazo</p>
<p>El Presupuesto programado para la ejecución de la inversión con CUI 2469552, de acuerdo a la resolución RD N° 077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, asciende a la suma de S/ 1,194,064.34.</p>	<p>Respecto a la Liquidación Financiera, de acuerdo a la Información de la Oficina de Administración-UEFSA, se ha ejecutado en total la suma de S/ 1'123,698.20.</p> <p>De comparación, podemos concluir que ha existido un saldo de S/ 70,366.14.</p>





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES DIMENSIONES DEL DIQUE

DIQUE	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	LARGO m.	ALTURA m.	CORONA m.	TALUD	LARGO m.	ALTURA m.	CORONA m.	TALUD
CCELLOQOCHA 1	38.00	1.55	2.50	1:2	38	1.6	2.50	1:2
CCELLOQOCHA 2	25.00	1.70	2.50	1:2	25	1.7	2.50	1:2
CCELLOQOCHA 2 (CONFINAMIENTO)	20.00	1.20	2.00	1:2	20	1	2.50	1:2
MULAHUANUSCCAQOCHA CONCRETO	41.00	1.45	0.40	0.7:1.0	87.5	1.45	0.40	0.7:1.0
MULAHUANUSCCAQOCHA CONCRETO (CONFINAMIENTO)	44.50	1.05	0.40	0.7:1.0				
PARIONAQOCHA	50.00	1.15	2.50	1:2	50	1.5	2.50	1:2
TINKIQOCHA	43.00	1.70	2.50	1:2	43	1.7	2.50	1:2
CHACASCCAQOCHA	38.50	2.10	2.50	1:2	38.5	2.07	2.50	1:2
LAJQOCHA	53.00	2.00	2.50	1:2	53	1.95	2.50	1:2
CHAQUIQOCHA	25.00	1.45	2.50	1:2	83	1.42	2.50	1:2
CCOCHALLAYQOCHA	19.00	1.75	2.50	1:2	24	1.8	2.50	1:2
CHULLUMPIQOCHA	29.00	1.65	2.50	1:2	40	2.2	2.50	1:2

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PRINCIPALES DIMENSIONES DEL ALIVIADERO

ALIVIADERO	PROGRAMADO			EJECUTADO		
	LARGO m.	ANCHO m.	ALTURA m.	LARGO m.	ANCHO m.	ALTURA m.
CCELLOQOCHA 1	25.00	2.50	0.50	25.00	2.50	0.50
CCELLOQOCHA 2	24.00	6.00	0.40	24.00	6.00	0.50
MULAHUANUSCCAQOCHA	15.00	2.35	0.35	15.00	2.35	1.30
PARIONAQOCHA	17.50	3.50	0.30	17.50	3.50	0.30
TINKIQOCHA	25.00	6.00	0.60	25.00	6.00	0.60
CHACASCCAQOCHA	7.00	4.00	0.45	7.00	4.00	0.40
LAJQOCHA	27.50	5.00	0.50	27.50	5.00	0.50
CHAQUIQOCHA	17.50	5.00	0.55	17.50	5.00	0.55
CCOCHALLAYQOCHA	20.00	6.00	0.60	20.00	6.00	0.60
CHULLUMPIQOCHA	25.00	8.00	0.10	25.00	8.00	0.55



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\*  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formato N° 06:  
FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

1.0 DATOS GENERALES

a Generalidades

Nombre del Proyecto o Inversión: CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO

Presupuesto original Total: S/. 1,194,064.34

Presupuesto Financiado S/

b Datos del Proyecto y Ubicación del Proyecto

CUI : 2469552  
Resolución : N° 077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE  
Aprobación : 22/01/2020

Departamento : AYACUCHO  
Provincia : LUCANAS  
Distrito : AUCARA  
Localidad : Mayo Luren, Aucará-Turpo, Sol de los Andes  
Comunidad : Mayo Luren, Aucará-Turpo, Sol de los Andes

c Personal que tiene relación con el proyecto

Supervisor de obra :

Ing. Taquiri Quisoroco Eliso
Ing. Silva Silva Jorge Luis
Ing. Anyaco Candia Cayo Wagner
Ing. Barrientos Choquehuanca Edy Raul
Ing. Carhuas De la Cruz Yuri Alan
Ing. Alvarez Evangelista Juan Carlos

Periodo:		
29 de Julio de 2020	al	17 de Septiembre de 2020
04 de Agosto de 2020	al	10 de octubre de 2020
01 de Agosto de 2020	al	15 de Septiembre de 2020
20 de Julio de 2020	al	21 de Septiembre de 2020
01 de Agosto de 2020	al	18 de Septiembre de 2020
23 de Julio de 2020	al	05 de Septiembre de 2020

Residente(s) :

Ing. Gomez Portal Belha
Ing. Alarcón Flores Celestino
Ing. Gomez Portal Sergio
Ing. Calderón Berrospi Sergio Luis
Ing. Casavica Vargas R. Armengol
Ing. Tello Llamaja Victor Félix

20 de Julio de 2020	al	17 de Septiembre de 2020
04 de Agosto de 2020	al	10 de octubre de 2020
01 de Agosto de 2020	al	15 de Septiembre de 2020
20 de Julio de 2020	al	21 de Septiembre de 2020
01 de Agosto de 2020	al	18 de Septiembre de 2020
23 de Julio de 2020	al	05 de Septiembre de 2020

Coordinador Regional :

Ing. Bertha Quspe Pérez
-------------------------

19 de Junio de 2020	al	02 de octubre de 2020
---------------------	----	-----------------------

Agentes Liquidadores :

Liquidador Tecn : Ing. Félix Puga Chachayma
Liquidador Financ :

03 de Diciembre de 2020	al	28 diciembre de 2020
	al	

d Inicio y Término del Proyecto

a) Fecha de inicio de obra :

20-07-20

Plazo (en días calendario):

b) Plazo Original :

75 días

b.1 1ra. Ampliación :

0 (Debe emitirse resolución aprobatoria, o poner cero 0)

b.2 2da. Ampliación :

0

c) Total Plazo Vigente: b + b.1 + b.2 :

75 días calendario

d) Fecha Término Program. Original: a + b :

02-10-20

e) Fecha de Término Vigente: a + c :

02/10/20

f) Fecha de Término Real :

10/10/2020

g) Atraso (en días calendario): f - e :

8.00 (Aprobado con R.D. N° 382-2020- MIDAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE Y R.D. N° 381-2020- MIDAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE)

h) Plazo de Ejecución Real: f - a :

83 días calendario

e De la mano de obra realmente utilizada, calificada y no calificada.

a) Total Jornales de mano de obra calificada:

1,107.00

b) Total Jornales de mano de obra NO calificada:

2,111.00

f Beneficios

- Volumen adicional de recarga

347,272.48 m<sup>3</sup>

- Familias beneficiadas en la inversión:

121 Familias



BICENTENARIO PERÚ 2021



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

g Liquidación, según Directiva N° 004-2020MINAGRI-DVDIAR-UEFSA

La Liquidación está en función a los Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua en la Unidad Ejecutora 036 - 001634 - Fondo Sierra Azul, Bajo la Modalidad de Ejecución de Administración Directa.

La presente Directiva es de aplicación obligatoria a los órganos de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul y a todo el personal, cualquier sea el vínculo contractual, que intervengan en el proceso de Liquidación Técnico - Financiera de las Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua.

2.0 RECEPCIÓN

a Sobre el "Acta de Entrega y Recepción de Obra" -

Reunidos los miembros de comisión de recepción, residentes, supervisores, representantes de la comunidad campesina y del gobierno local verificaron el cumplimiento de todas las metas del proyecto con CUI N° 2469552, no encontrándose observaciones para la subsanación (para las 10 Cochas). Por lo que se le dio la conformidad para la entrega y recepción de obra al gobierno local de turno.

b De los documentos previos que revisó la Comisión antes de la recepción:

La comisión previa a la recepción revisó los últimos entregables de los Ingenieros Residentes y Supervisores de las 10 Cochas, con CUI N° 2469552, verificando el cumplimiento de los ítems solicitados según Directiva N° 004-2020MINAGRI-DVDIAR-UEFSA del capítulo VI. De la recepción - transferencia de la obra y liquidación.

3.0 LIQUIDACIÓN TÉCNICA (LT)

Se ha revisado la liquidación técnica el cual concuerda con todos los documentos de acuerdo a la entrega de la obra

a De los documentos administrativos (Actas, Cuaderno de Obra, Cuadernos Auxiliares, u otros).

El residente y supervisor de obra, de las 10 Cochas presentaron los documentos administrativos como son las Actas de entrega del terreno, Cuadernos de obra original firmado y sellado en todos sus asientos (en las cuales se verificó el asiento de inicio y culminación de obra), Actas de entrega de materiales y equipos y el Acta de entrega y recepción de obra. De las cuales se verificó que todas estaban con las firmas respectivas de los interesados.

b De las Planillas de Metrados de las Valorizaciones Finales

La variación de las dimensiones de los principales parámetros del dique o cocha ocasionó mayores metrados en las partidas del título de Movimiento de Tierras. Siendo esta la que provocó mayor incidencia al Presupuesto Principal Aprobado.

c De las Valorizaciones Finales del Presupuesto Original y de los Adicionales

Se ha valorizado y ejecutado todas las partidas que contempla el expediente técnico aprobado por la UEFSA. Registrándose mayores metrados en las obras con los códigos: Aya15-2019-Q3, Aya15-2019-Q7, Aya15-2019-Q8, Aya15-2019-Q9 y Aya15-2019-Q10, que suman en total S/. 44,548.54, que representa el 3.73%

Según el Formulario N°05: Resumen de Valorización Física de Obra, resulta un total de S/. 1,194,064.34, que representa 100.00% del total del presupuesto aprobado.

d Del cálculo del Reajuste Total de la obra, y los documentos que lo sustentan.

La sumatoria de todas las variaciones de precios de los insumos del el -1.91 % del presupuesto aprobado, la suma de S/. -22,854.00. Este monto se restará a lo valorizado en el Presupuesto Principal y el de Mayores y Menores Metrados. Los precios de los bienes, servicios y mano de obra utilizada en realidad en el proyecto están sustentados con los Comprobantes de Pago recaudados en la Liquidación Financiera.

e De la verificación de la cantidad de materiales utilizados en la obra y su relación con la cantidad adquirida (comprender dentro de esta verificación al movimiento de los materiales en cancha)

Los materiales sobrantes fueron las herramientas manuales las cuales fueron transferidas a las comunidades beneficiarias directas del proyecto, según consta en las Actas de Entrega de Materiales.

f De la revisión y opinión sobre los Planos (o Croquis) Finales de Obra Ejecutada.

Los planos post-construcción se hicieron de acuerdo al replanteo in situ de las 10 cochas ejecutadas, las cuales presentan variación en sus parámetros principales, tales como: Talud de dique y en algunas cochas la longitud de su eje. Al respecto, se verificó dichas variaciones en los planos de planta, perfil y secciones transversales de las 10 cochas.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

g De la verificación de las causales y de los documentos de sustento de todas las modificaciones al Convenio (adicionales, reducciones, ampliatorias de plazo, etc.) que merecieron su aprobación oficial. Describir la denominación de cada modificación.

Se revisaron y encontraron Conforme las modificaciones siguientes:

Modificación	Monto S/.	Resoluc. Deplaf N°	Fecha
Ampliación de plazo por 4 días qocha Tindoqocha	-	381-2020	21/10/2020
Ampliación de plazo por 8 días qocha Mulatunafuscaqocha	-	382-2020	22/10/2020

h Del contenido del Cuaderno de Obra

Los cuadernos de obra contiene los asientos de inicio y culminación de obra, además presentan las actividades o partidas diarias ejecutadas las cuales son cuantitativas. Los mismos que contienen todos sus respectivos asientos tanto de la residencia como de la supervisión.

i De la gestión del Residente y del Supervisor, según la documentación de la obra

Ninguno

j Pruebas de calidad de obra en los procedimientos constructivos

En las 09 qochas del proyecto, durante el proceso constructivo, de acuerdo a los estudios de densidad de campo, se ha podido constatar el Grado de Compactación en campo. De los cuáles todas cumplieron con el grado de compactación mínima requerida en campo de 95%, como se muestra en el anexo de los ensayos de calidad de la Liquidación.  
En la Qocha (Aya15-2019-Q3), se ha realizado el Ensayo a la resistencia a la compresión simple del concreto. Los cuales superan la resistencia esperada en la obra, dando resultado favorable.

m Registros de mano de obra

En las 10 qochas del proyecto con CUI N° 2469552, se utilizó 1,107 jornales de mano de obra calificada y 2,111 jornales de mano de obra no calificada (peón).

n Determinación del monto de la Liquidación Técnica

El monto de la Liquidación Técnica es: 1,215,758.58 nuevos soles

o Metas programadas y ejecutadas

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	CCELLOQOCHA 01				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	38	38	0
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	25	25	0
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	CCELLOQOCHA 02				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	25	25	0
01.03	DIQUE DE CONFINAMIENTO	m	20	20	0
01.04	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.05	ALMADERO DE DEMASIAS	m	24	24	0
01.06	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.07	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.08	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
Fondo Sierra AzulDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres\*  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	MULAHUANUSCCAGOCHA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	85.5	87.5	2
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	5	5	0
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	PARONAGOCHA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	50	50	0
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	17.5	17.5	0
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	TINKOCHOCHA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	43	43	0
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	25	25	0
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	CHACASDOCHA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	38.5	38.5	0
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	7	7	0
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	LAJOCCHOCHA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	53	53	0
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	27.5	27.5	0
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

BICENTENARIO  
PERÚ 2021Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	CHAQUIQOCHA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	25	83	58
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	17.5	17.5	0
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	CCOCHALLAYQOCHA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	19	24	5
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	22.5	20	-2.5
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

Item	Descripción de Metas	Unidad	Programada	Ejecutada	Saldo
01.00	CHULLUMPIQOCHA				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y PRELIMINARES	Glb	1	1	0
01.02	DIQUE	m	29	40	11
01.03	ESTRUCTURA DE TOMA Y DESCARGA	Und	1	1	0
01.04	ALMADERO DE DEMASIAS	m	25	25	0
01.05	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Glb	1	1	0
01.06	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Glb	1	1	0
01.07	TALLER DE CAPACITACION	Glb	1	1	0

4.0 LIQUIDACIÓN FINANCIERA (LF)

4.1 EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA - AÑO 2020						
AÑO	META	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	GASTO FINANCIERO EJECUTADO	MONTO NO EJECUTADO
2020	79	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	S/. 274,293.00	S/. 262,496.30	S/. 11,796.70
	79	2.6.2.3.4.5	Recursos Determinados	S/. 508,630.00	S/. 479,668.63	S/. 28,961.37
	79	2.6.8.1.4.2	Recursos Determinados	S/. 2,786.00	S/. 1,532.18	S/. 1,253.82
	79	2.6.8.1.4.3	Recursos Determinados	S/. 408,356.00	S/. 365,301.09	S/. 43,054.91
TOTAL				S/. 1,194,065.00	S/. 1,108,998.20	S/. 85,066.80

EVALUACIÓN FINANCIERA - AÑO 2021						
AÑO	META	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROBADO	GASTO FINANCIERO EJECUTADO	MONTO NO EJECUTADO
2021		2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	86	2.6.2.3.4.5	Recursos Determinados	S/. 1,500.00	S/. 0.00	S/. 1,500.00
		2.6.8.1.4.2	Recursos Determinados	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
	86	2.6.8.1.4.3	Recursos Determinados	S/. 32,000.00	S/. 14,700.00	S/. 17,300.00
TOTAL				S/. 33,500.00	S/. 14,700.00	S/. 18,800.00
TOTAL S/					S/. 1,123,698.20	





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.2 MANIFIESTO DE GASTOS

MANIFIESTO DE GASTOS - AÑO:2020

DETALLE	FORMATO	META	MONTO
MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES	FORMATO 2A-F	79	262,496.30
MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES	FORMATO 2A-F	78	1,532.18
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS	FORMATO 2B-F	79	361,601.09
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS	FORMATO 2B-F	79	194,759.13
MANIFIESTO DE GASTOS - PERSONAL	FORMATO 2C-F	79	238,887.60
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS - ENCARGOS	FORMATO 2E-F	79	46,022.00
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS - ENCARGOS	FORMATO 2E-F	79	3,700.00
TOTAL			1,408,998.20

MANIFIESTO DE GASTOS - AÑO:2021

DETALLE	FORMATO	META	MONTO
MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS	FORMATO 2B-F	86	14,700.00
TOTAL			14,700.00

COSTO TOTAL EJECUCIÓN			1,423,698.20
-----------------------	--	--	--------------

5.0 LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA

5.1 MONTO DE LA INVERSIÓN O COSTO TOTAL DE LA OBRA

Establecido el monto de la Liquidación Técnica y el monto de la Liquidación Financiera, el Monto de la Inversión será el menor de ambos montos.

a.	Monto de la Liquidación Técnica:	S/	S/ 1,215,758.58	
b.	Monto de la Liquidación Financiera:	S/	S/ 1,123,698.20	
	Luego, el Monto de la Inversión es:	S/	S/ 1,123,698.20	(o Costo Total de la Obra)

5.2 DEL PRESUNTO MONTO A DEVOLVER

5.2.1 El presunto monto a devolver se determinó después de conocer:

El Monto de la Inversión

Luego, el Monto a Devolver se estableció de la manera siguiente:

a.	Desembolso Vigente = Desembolso Total	-	Devoluciones Parciales	
	Desembolso Vigente =	S/ 1,194,065.00	-	S/ 0.00 = S/ 1,194,065.00
	Monto a Devolver = Desemb. Vigente	-	Monto de la Inversión	
	Monto a Devolver =	S/ 1,194,065.00	-	S/ 1,123,698.20 = S/ 70,366.80
			Monto Revertido	= S/ 70,366.80

6.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Luego de formulado el expediente de liquidación que consta de ..... folios, con todos los documentos mínimos requeridos, recomendamos la expedición de la Resolución Directoral Ejecutiva aprobando el expediente de liquidación de obra según detalles siguientes:

- La Liquidación Técnica de la obra: S/ 1,215,758.94
- El Monto de la inversión o Costo Total de la Obra es: S/ 1,123,698.20
- Se ha revertido el Monto, ascendente a: S/ 70,366.80





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
Fondo Sierra AzulDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## 5.2 De la Liquidación Financiera

### Presupuesto analítico de inversión 2020

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	EJECUTADO	SALDO
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	S/274,293.00	S/262,496.30	S/11,796.70
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	S/508,630.00	S/479,668.63	S/28,961.37
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	S/2,786.00	S/1,532.18	S/1,253.82
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/408,356.00	S/365,301.09	S/43,054.91
<b>TOTAL</b>		<b>S/1,194,065.00</b>	<b>S/1,108,998.20</b>	<b>S/85,066.80</b>

En el cuadro se observa que el monto desembolsado según el PIM en el 2020 fue de S/ 1,194,065.00, el monto ejecutado fue S/ 1,108,998.20, y el saldo que se revertió al tesoro público es S/ 85,066.80 soles.

### Presupuesto analítico de inversión 2021

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PIM	EJECUTADO	SALDO
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	S/0.00	S/0.00	S/0.00
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	S/1,500.00	S/0.00	S/1,500.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	S/0.00	S/0.00	S/0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/32,000.00	S/14,700.00	S/17,300.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/33,500.00</b>	<b>S/14,700.00</b>	<b>S/18,800.00</b>

El cuadro anterior corresponde a los gastos de la ejecución del 2021, y de Liquidación; se observa que el monto desembolsado en el 2021 fue S/ 33,500.00 con un monto ejecutado de S/ 14,700.00 y con un saldo revertido al tesoro público de S/ 18,800.00.

De los valores de ejecución en los periodos de 2020 y 2021, se obtiene que el Monto de la Liquidación Financiera ascendente a la suma de S/ 1,123,698.20 soles.

BICENTENARIO  
PERÚ 2021Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### 5.3 Costo Total de la Inversión

Establecidos los montos de la Liquidación Técnica y la Liquidación Financiera, el monto de la Inversión será el menor de ambos valores, y a su vez, menor al presupuesto establecido en el Expediente Técnico aprobado.

#### Presupuesto Aprobado versus Montos de Ejecución

AÑO	PRESUPUESTO APROBADO [1]	MONTO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA	MONTO DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
			EJECUCIÓN	SALDO
2020 - 2021	S/1,194,064.34	S/1,215,758.58	S/1,123,698.20	S/70,366.14

Del cuadro se tiene que el Monto de la Inversión o Costo Total de la Inversión es S/ 1,123,698.20, el cual representa el menor valor en relación al monto de la Liquidación Técnica y monto del Expediente Técnico aprobado.

El Costo Total de la Inversión concierne a la suma de los montos ejecutados en los años 2020 y 2021.

A la culminación de las actividades quedó S/ 70,366.14 como saldo no ejecutado, respecto al monto de S/ 1,194,064.34, aprobado según Expediente indicado en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE.

## VI. CONCLUSIONES:

- 6.1 Se cumplió satisfactoriamente con la ejecución de la meta programada de la inversión de optimización de siembra y cosecha de agua "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI: 2469552, la misma que comprendía la ejecución de obra en diez (10) qochas, cuyos nombres son: Aya15-2019-Q1 CCELLOQOCHA 1, Aya15-2019-Q2 CCELLOQOCHA 2, Aya15-2019-Q3 MULAHUAÑUSCCAQOCHA, Aya15-2019-Q4 PARIONAQOCHA, Aya15-2019-Q5 TINKIQOCHA, Aya15-2019-Q6 CHACASCCAQOCHA, Aya15-2019-Q7 LAJOQOCHA, Aya15-2019-Q8 CHAQUIQOCHA, Aya15-2019-Q9 CCOCHALLAYQOCHA, Aya15-2019-Q10 CHULLUMPIQOCHA; las cuales se encuentran operativas y en funcionamiento, en beneficio de la comunidad.

- 6.2. El costo total de la ejecución de la obra asciende a S/ 1,123,698.20.

[1] Mediante R.D.E. N° 077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 22.01.2020





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## VII. RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda solicitar la expedición de la Resolución Directoral Ejecutiva aprobando el expediente de liquidación de la Inversión de optimización "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI: 2469552.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL  
.....  
Ing. Pedro Antonio Chucyo Ccahua  
Especialista en Obras



PCC/chdc

CUT: 29276-2021



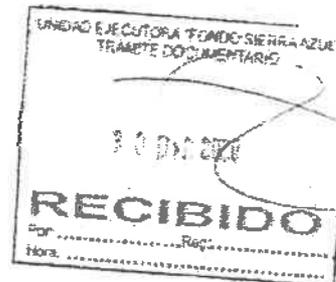
BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)

"Año de la universalización de la salud"

Ayacucho, 10 de diciembre del 2020

CUIA N° 045-2020-MINAGRI-MDPA-AYACUCHO-FF-AT



**SEÑOR**  
**ING. ALFREDO MORENO PISCONTE**  
Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos  
Unidad Ejecutora 036-001634 "FONDO SIERRA AZUL"  
Jr. Pumacahua N° 1158 - Jesús María - Lima

Presente.-

**Asunto:** Solicito conformidad a la prestación del servicio de Liquidador Técnico de las Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de agua - Región Ayacucho CUI N° 2469552 y 2472153.

**Referencia:** Orden de servicio N° 0002700-2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en atención al documento de la referencia, suscrito en el marco de la contratación del Servicio de Liquidador Técnico de las Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua - Región Ayacucho CUI N° 2469552 y 2472153, cumpla con remitir mi segundo entregable dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia, asimismo, adjunto al presente los siguientes documentos.

1. Recibo por honorarios
2. Copia de la orden de servicio
3. Copia de RNP vigente
4. Copia de habilitación de la colegiatura vigente
5. Expedientes de Liquidación Técnica del proyecto con CUI N° 2469552 y CUI N° 2472153.
6. Pre-liquidaciones en original de los proyectos con CUI N° 2469552 y CUI N° 2472153

Me suscribo de usted, reiterándole mi muestra de estima y respeto

Atentamente



ING. FELIX PUGA CHACHAYMA  
Resp. Liquidación técnica de Obras  
Región Ayacucho



**MEMORANDO N°858 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA**

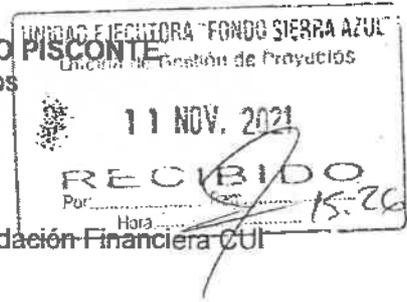
**A :** ING. ALFREDO ADALBERTO MORENO PISCOTE  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**De :** LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Conformidad de actualización de la Liquidación Financiera CUI 2469552

**Ref. :** a) MEMORANDO N°7265-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP  
b) Informe N°196-2021-MIDAGRI- DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC  
c) Informe de Liquidación Financiera N°006-B-2021-JLPD

**Fecha :** Jesús María, 11 de noviembre del 2021



Por medio del presente me dirijo a usted en relación con los documentos de la referencia, mediante la Oficina de Gestión de Proyectos solicita la inclusión de nuevos gastos en el CUI 2469552 del año 2021.

Así mismo el Especialista en Contabilidad, documento b), presenta su informe final del gasto financiero de obra del Proyecto de inversión N°2469531, el cual otorga la conformidad del resumen de manifiestos de gasto, en el que se detalla el clasificador y las metas presupuestarias.



Mediante la referencia c) El profesional responsable de la Liquidación Financiera presenta su informe conteniendo la inclusión del resumen final de los movimientos financieros de la obra, que comprende todos los gastos realizados en el pago: mano de obra, materiales y otros insumos. Así mismo todos los gastos generales atribuibles a la ejecución de obra, correspondiente al año 2021.

En ese sentido, habiéndose evaluado el informe financiero de la IOARR del Proyecto de Inversión N°2469552 de la región Ayacucho, conteniendo los gastos generados por específica de gasto y metas, realizado en base a la información existente mediante comprobantes de pago, los que fueron verificados para la sistematización, consolidación y consistencia, conforme a lo dispuesto en la Directiva General N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA, de acuerdo a los siguientes cuadros:

EVALUACION FINANCIERA 2020						
Año	Meta	Específica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto no Ejecutado
2020	79	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	274,293.00	262,496.30	11,796.70
	79	2.6.2.3.4.5		508,630.00	479,668.63	28,961.37
	79	2.6.2.3.4.2		2,786.00	1,532.18	1,253.82
	79	2.6.8.1.4.3		408,356.00	365,301.09	43,054.91
TOTAL				1,194,065.00	1,108,998.20	85,066.80



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EVALUACION FINANCIERA 2021						
Año	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto no Ejecutado
2021	86	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados			
	86	2.6.2.3.4.5		1,500.00	0.00	1,500.00
	86	2.6.4.3.4.2				-
	86	2.6.8.1.4.3		32,000.00	14,700.00	17,300.00
TOTAL				33,500.00	14,700.00	18,800.00

ANALISIS FINANCIERO		
Presupuesto Aprobado PIM Exp. Técnico	Presupuesto Ejecutado 2020-2021	Saldo para devolver
S/. 1,194,065.00	S/. 1,123,698.20	S/. 70,366.80

**Nota:** El presente cuadro refleja la suma total del Presupuesto Ejecutado 2020-2021, el cual evidencia el movimiento financiero real de la obra y su conformidad del presupuesto aprobado.

Estando a lo antes indicado, se adjunta al presente documento, el sustento de la liquidación financiera del CUI 2469552 que permitirá continuar con la etapa de cierre de los proyectos 2020.

Asimismo, el área técnica deberá gestionar la solicitud de la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales Ejecutivas, tomando en consideración lo expuesto en el presente documento; en la cual la Oficina de Administración luego de la revisión documentaria respectiva procedió a la corroboración correspondiente concluyendo que la liquidación financiera contable cuenta con el sustento respectivo.

Se adjunta el presente documento para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

*[Firma]*  
MPC LUIS EL RUMOS VIZCARRA  
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CUT N.° 29276-2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

**INFORME N° 196-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC**



**A** : CPC. LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑALIPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**DE** : CPC. HIPOLITO WIGBERTO SAAVEDRA POSSO  
Especialista en Contabilidad

**ASUNTO** : Revisión de Liquidación Financiera N°06-B-2021-JLPD, determinación del gasto financiero de la Obra: "Construcción de la Captación Superficial de Agua, en el (la) Distrito de Aucará-Provincia de Lucanas para Unidad productora sistema de riego de los sectores Tranca Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, CUI-246952.

**REFERENCIA** : a) Memorando N°855-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA  
b) Memorando N°7265-2021- MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OGP  
c) Informe de Liquidación Financiera -06-B-2021-JLPD  
d) Resolución Directoral Ejecutiva N°077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de 22 de enero 2020, se aprueba el Expediente Técnico.  
e) Resolución N°408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, aprueba Directiva General 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA  
f) Resolución de Contraloría N°195-88-CG, de fecha 18-07-1988

**FECHA** : Jesús María, 11 de noviembre de 2021



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se indica, que la Oficina de Gestión de Proyectos solicitó la actualización e inclusión de nuevos gastos en el CUI-2469552, así mismo, en el informe de la referencia c), el liquidador financiero adjunta el informe de liquidación financiera del proyecto, conteniendo los informes actualizados y nuevos gastos que fueron generados, por específica de gastos y metas.

En ese sentido, solicita la revisión y actualización respecto a la determinación del gasto total financiero, en cumplimiento de la meta programada de la obra y si se encuentra conforme a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Liquidación financiera (referencia f) a fin de que el área técnica proceda con el procedimiento técnico de valorización física para el cierre del proyecto.

**I. Antecedentes**

1.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva de la referencia d) se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua: "Construcción de la Captación Superficial de Agua, en el (la) Distrito de



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob.pe



*Aucará-Provincia de Lucanas para Unidad productora sistema de riego de los sectores Tranca Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, CUI-2469552, cuyo monto total de inversión ascendente a la suma de S/ 1,194,064.34, Incluido el IGV, con precios al mes de noviembre de 2019 y un plazo de ejecución de la inversión de 90 días calendario, que comprende el plazo de ejecución de la inversión de 120 días calendario, el cual comprende 75 días para la ejecución de la obra y que será ejecutada por la modalidad de Administración Directa, con la Fuente de Financiamiento: 018 Recursos Determinados. (Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones), metas 79 y 86.*

- 1.2 El Sr. Jorge Luis Palomino Dextre, contratado mediante Orden de Servicio N° 0731-2021-UEFSA, hace llegar el informe de Liquidación Financiera-06-B-2021-JLPD, de la Obra: *"Construcción de la Captación Superficial de Agua, en el (la) Distrito de Aucará-Provincia de Lucanas para Unidad productora sistema de riego de los sectores Tranca Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, CUI-2469552.*
- 1.3 Mediante documento de la referencia b) el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos, informa al jefe de la Oficina de Administración que el especialista de obra, comunica la ejecución de gastos realizados en el periodo 2021, no advertidos en el proceso de elaboración de las liquidaciones financieras, con relación a la inversión con CUI-2469552.
- 1.4 Mediante Informe N°11422-2021- MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, de fecha 29 de octubre de 2021, el especialista de obras Ing. Pedro Antonio Chucya Cachua, en su análisis sobre actualización de gastos a ser considerados en la liquidación financiera, indica que durante el proceso de liquidación financiera del CUI-2469552, no se advirtieron otros gastos efectuados en los meses de junio, julio, agosto y setiembre del 2021, los cuales deberán ser considerados.
- 1.5 Mediante Informe N°129- MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC de 06 de agosto del 2021, se revisó y se presentó a la Oficina de Administración el Informe de Liquidación Financiera N°06-A-2021-JLPD.

## II. Análisis

- a. Revisado el Informe de Liquidación Financiera-06-B-2021-JLPD, correspondiente a la obra: *"Construcción de la Captación Superficial de Agua, en el (la) Distrito de Aucará-Provincia de Lucanas para Unidad productora sistema de riego de los sectores Tranca Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, CUI-2469552, se aprecia lo siguiente:*
  - a) Formato Resumen de Liquidación Financiera Proyecto 2020-2021
  - b) Liquidación Financiera





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

- c) Catorce (14) Formatos, debidamente llenados de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA, "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de optimización de Siembra y Cosecha de Agua en la Unidad Ejecutora 036-001634 - Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 24 de noviembre de 2020, Título IX. Anexos, numeral 9.4 Formatos de Liquidación Financiera, considerado también en la Plantilla de Liquidación Técnico Financiera- Check List de documentos.

- 2.2 Según Resumen de Liquidación Financiera 2020 y 2021, se detalla lo siguiente:

**PIM-AÑO 2020.**

Presupuesto Institucional Modificado – PIM/2020	S/	1,194,065.00
<b>Costo y Gasto de Inversión</b>	-	<b>1,108,998.20</b>
Saldo contable año 2020		85,066.80

**PIM – AÑO 2021**

	S/	33,500.00
<b>Gasto</b>	-	<b>14,700.00</b>
Saldo contable año 2021		18,800.00
<b>Costo total del Proyecto de Inversión es de S/</b>		<b>1,123,698.20</b>

- 2.3 En la Información Relativa a la Liquidación Financiera, se visualiza entre otros aspectos; de la documentación revisada (Numeral 3.1), que para establecer el monto de la inversión con el análisis correspondiente y sustentar detalladamente con los documentos, se ha revisado, los: Comprobantes de Pago, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Planillas de Salarios, Resoluciones de Encargos, Rendiciones.

En el numeral 3.2 Consideraciones detalla: de acuerdo a la documentación alcanzada se ha podido determinar que no existe Nota de Entrada a Almacén (NEAS) es decir no ha existido saldo de materiales, (...).

- 2.4 De la Ejecución del Presupuesto, numeral 4) de la liquidación financiera se precisa como resultado para el año 2020, como importe ejecutado S/ 1,108,998.20, del presupuesto aprobado por S/ 1,194,065.00 y saldo presupuestal de S/ 85,066.80, importes que han sido verificados en el sistema SIAF, por clasificador de gastos.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob.pe



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoUnidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

\*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia\*

## Año 2020.

PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2020						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2020	79	2.6. 2. 3. 4 4	Recursos Determinados	274,293.00	262,496.30	11,796.70
2020	79	2.6. 2. 3. 4 5	Recursos Determinados	508,630.00	479,668.63	28,961.37
2020	79	2.6. 8. 1. 4 2	Recursos Determinados	2,786.00	1,532.18	1,253.82
2020	79	2.6. 8. 1. 4 3	Recursos Determinados	408,356.00	365,301.09	43,054.91
TOTALS S/.				1,194,065.00	1,108,998.20	85,066.80

## Año 2021.



Con Resolución Ministerial N° 028-2021, MINAGRI se aprobó mediante saldo de balance la incorporación del presupuesto para la ejecución 2021, del proyecto por el monto de S/ 33,50.00 (PIM) Soles, de los cuales se han ejecutado S/ 14,700.00 quedando un saldo presupuestal de S/ 18,800.00, según se detalla en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2021						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2021	-	2.6. 2.3. 4 4	Recursos Determinados	-	-	-
2021	86	2.6. 2. 3. 4 5	Recursos Determinados	1,500.00	0.00	1,500.00
2021	-	2.6. 8. 1. 4 2	Recursos Determinados	-	-	-
2021	86	2.6. 8. 1. 4 3	Recursos Determinados	32,000.00	14,700.00	17,300.00
TOTALS S/.				33,500.00	14,700.00	18,800.00

Como resultado final de la Liquidación Financiera (Formato 03-F), lo ejecutado en el periodo 2020, asciende a S/ 1,108,998.20 y para el periodo 2021, fue de S/14,700.00, haciendo un total de S/ 1,123,698.20, según Formato N° 4-F: Liquidación de Gasto Final, como valor total del proyecto, de un total presupuestado de S/ 1,194,065.00, según, Manifiesto de Gastos –bienes

BICENTENARIO  
PERÚ 2021Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob.pe



\*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia\*

Formato 2A-F, 2B-F, 2C-F, 2E-F, 09-F se detalla en resumen por partida presupuestal, la información presentada, por el Liquidador Financiero lo siguiente:

**Ejecución Financiera total 2020,2021.**

2.6.2.3.4.4	Costo de construcción por Administración - Bienes	S/ 262,496.30
2.6.2.3.4.5	Costo de construcción por Administración Directa-Servicios	479,668.63
2.6.8.1.4.2	Gastos por compra de bienes	1,532.18
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios de supervisión	380,001.09
<b>TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA</b>		<b>1,123,698.20</b>

Fuente: formato 04-F: Liquidación Gasto Final ejercicio 2020-2021,

**III. Conclusiones**

1. El costo total del proyecto de inversión total 2020-2021 fue de S/ 1,123,698.20

El Proyecto, Obra: "Construcción de la Captación Superficial de Agua, en el (la) Distrito de Aucará-Provincia de Lucanas para Unidad productora sistema de riego de los sectores Tranca Parhuacancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia de Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho, CUI-2469552, tuvo Gasto Financiero ejecutado en el ejercicio 2020, de S/1,108,998.20, de un total presupuestado PIM de S/ 1,194,065.00, en el periodo 2021, se ejecutó S/14,700.00, de un presupuesto de S/ 33,500.00, importes verificados en los registros SIAF-SP.

Según la Papeleta de depósito a favor del Tesoro Público se realizó devolución mediante Papeleta T-6, de S/ 5,828.00.

2. Los importes reflejados en los formatos se han validado a nivel registro SIAF, por partida específica, de la inversión en el proyecto CUI-2469552.
3. En el Formato N° 07-F, Consolidado de PECOSAS, se describe el detalle de PECOSA, por un importe total de S/ 262,496.30 igualmente en el formato: Manifiesto de Gastos (Formato N°02A-F), de detallan adquisición de bienes, mediante Orden de Compra, por el importe de S/ 262,496.30.
4. En el Formato 8-F Notas de Entrada a Almacén, se describe que no hubo saldo de materiales.
5. De acuerdo a la información brindada, precisa el liquidador, que cumplió con la revisión y comparación del resumen de Manifiesto de Gasto, en el que se detalla el clasificador y meta presupuestaria.

**IV.Recomendación**

1. Disponer a los encargados de almacén lleven un control y/o registro de las entradas y salidas de bienes de materiales, herramientas y otros, a fin de determinar los saldos.



BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

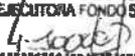
Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

2. Tener en consideración los numerales 11 y 12 del documento de la referencia f).

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL  
  
CPC. HIPÓLITO W. SAAVEDRA POSSÓ  
Especialista en Contabilidad

CUT:29276-2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
[www. sierraazul gob. pe](http://www.sierraazul gob. pe)



PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MEMORANDO N°855 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA**

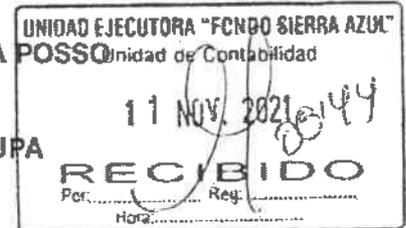
**A :** C.P.C HIPOLITO WIGBERTO SAAVEDRA POSSO  
Especialista en Contabilidad

**De :** C.P.C LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Revisión de la actualización de la Liquidación Financiera y Rendición de Cuentas.

**Ref. :** a) Memorando N°7265-2021-MIDAGRI/DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP  
b) Informe de Liquidación Financiera 06-B-2021-JLPD  
Informe de Liquidación Financiera 07-A-2021-JLPD

**Fecha :** Jesús María, 10 de noviembre del 2021



Por medio del presente me dirijo a usted con relación al asunto de la referencia, a) la Oficina de Gestión de Proyectos solicito la actualización e inclusión de nuevos gastos en el CUI: 2469531 y 2469552.

Así mismo mediante la referencia b) se adjunta el informe final de cada proyecto, conteniendo el informe actualizado y gastos nuevos que fueron generados, por específica de gasto y metas.

En atención a ello, en el ámbito de su competencia como Especialista en Contabilidad deberá revisar y evaluar los informes respecto a la determinación del gasto total financiero, el cumplimiento de la meta programada de la obra, y si estos se encuentran conformes a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Liquidación financiera a fin de que el área técnica proceda con el procesamiento técnico de valorización física para el cierre de los proyectos.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAZUL

Luis Enrique Ramos Yrcañaupa  
Jefe de la Oficina de Administración

CUT N.°29276-2021





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MEMORANDO N° 7265 - 2021 - MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP**

**A :** CPC. LUIS E. RAMOS YRCAÑAUPA  
Director Ejecutivo Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

**DE :** ING. ALFREDO MORENO PISCONTE  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**ASUNTO :** Actualización de información de ejecución financiera período 2021, de Liquidaciones Financieras de los CUI: 2469531, 2469552.

**REFERENCIA :** Informe N° 11922 - MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP-EO

**FECHA :** Lima, 29 OCT. 2021

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL  
Oficina de Administración  
29 OCT. 2021  
RECIBIDO  
SA/DE/OGP-EO

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y comunicar en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual el Especialista de Obra comunica la ejecución de gastos periodo 2021, no advertidos en el proceso de elaboración de las Liquidaciones Financieras emitidas por la Oficina de Administración, con relación a las inversiones con CUI: 2469531 y 2469552.

Por lo expuesto, solicito a su despacho indique a quien corresponda, realice la revisión y actualización correspondiente, y luego tengan a bien de remitirnos las Liquidaciones Financieras actualizadas, para continuar con el trámite de aprobación de las liquidaciones técnicas financieras de las inversiones.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL  
Ing. Alfredo Adalberto Moreno Piscoste  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

CUT: 29276 -2021





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INFORME N° 11422 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO**

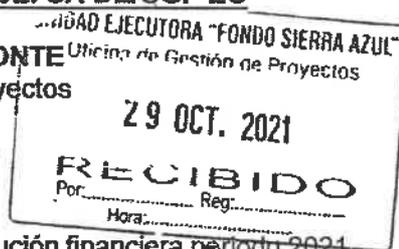
**A** : **ING. ALFREDO A. MORENO PISCONTE** Oficina de Gestión de Proyectos  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**DE** : **ING. PEDRO A. CHUCYA CCAHUA**  
Especialista en Obras

**ASUNTO** : Actualización de información de ejecución financiera periodo 2021, de Liquidaciones Financieras de la Inversión de los CUI: 2469531 y 2469552.

**REFERENCIA** : a) Memorando N° 254-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA  
b) Memorando N° 530-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA

**FECHA** : Lima, 29 OCT. 2021



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente; asimismo en relación al asunto comunicar la ejecución de gastos en las inversiones con CUI:2469531 y 2469552, durante los meses de junio, julio, agosto y setiembre periodo 2021, los cuales deberán de revisar y considerar en las liquidaciones financieras de los documentos de las referencias a) y b).

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Memorando N° 254-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, la Oficina de Administración, otorga la conformidad financiera y recomienda continuar el trámite respectivo de la Liquidación de la Inversión "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) 06 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO CANAL ILLAURA, MENDEZ DE ILLAURA-MARGEN IZQUIERDA, INCARRACCAY - PUCARUMI, COLLPA, SOCCOMAYO - INCARRACCAY Y CANAL CHIVATOPAMPA, DISITRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversión N° 2469531.
- 1.2. Mediante Memorando N° 530-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, la Oficina de Administración, otorga la conformidad financiera y recomienda continuar el trámite respectivo de la Liquidación de la Inversión "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARHUANCANCHA Y TOYALLI, DISTRITO ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con Código Único de Inversión N° 2469552.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## II. ANÁLISIS

### Actualización de ejecución de gastos en la Liquidación Financiera.

Durante el proceso de la Liquidación Financiera de los CUI: 2469531 y 2469552, no se advirtieron otros gastos efectuados en los meses de junio, julio, agosto y setiembre del 2021, los cuales deberán ser considerados.

Se requiere actualizar las Liquidaciones Financieras de las inversiones con CUI: 2469531 y 2469552, al haberse incurrido en gastos durante los meses indicados.

## III. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, remitir el presente informe a la Oficina de Administración, solicitando la actualización de las Liquidación Financieras de las inversiones con CUI: CUI: 2469531 y 2469552.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Pedro Antonio Chucya Coahuas  
Especialista en Obras

PCC/chdc

CUT:29276-2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jirón Pumacahua N° 1158-Jesús María  
Teléfono: (01) 399-8077  
[www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)



**MEMORANDO N° 530 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA**

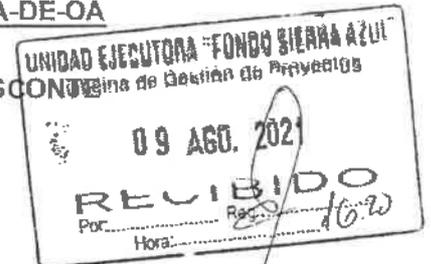
**A :** ING. ALFREDO ADALBERTO MORENO PISCOPANO  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**De :** LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Conformidad de la Liquidación Financiera CUI 2469552.

**Ref. :** a) MEMORANDO N°3889-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP  
b) Informe N°129 -2021-MIDAGRI- DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC  
c) Informe de Liquidación Financiera N°0006-A-2021-JLPD

**Fecha :** Jesús María, 09 de agosto del 2021



Por medio del presente me dirijo a usted en relación con los documentos de la referencia, mediante la Oficina de Gestión de Proyectos solicita la inclusión de nuevos gastos en el CUI 2469552 del año 2021.

Así mismo el Especialista en Contabilidad, documento b), presenta su informe final del gasto financiero de obra del Proyecto de inversión N°2469552, el cual otorga la conformidad del resumen de manifiestos de gasto, en el que se detalla el clasificador y las metas presupuestarias.

Mediante la referencia c) El profesional responsable de la Liquidación Financiera presenta su informe conteniendo la inclusión del resumen final de los movimientos financieros de la obra, que comprende todos los gastos realizados en el pago: mano de obra, materiales y otros insumos. Así mismo todos los gastos generales atribuibles a la ejecución de obra, correspondiente al año 2021.

En ese sentido, habiéndose evaluado el informe financiero de la IOARR del Proyecto de Inversión N°2469552 de la región Ayacucho, conteniendo los gastos generados por específica de gasto y metas, realizado en base a la información existente mediante comprobantes de pago, los que fueron verificados para la sistematización, consolidación y consistencia, conforme a lo dispuesto en la Directiva General N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA, de acuerdo a los siguientes cuadros:

EVALUACION FINANCIERA 2020						
Año	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto no Ejecutado
2020	79	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	274,293.00	262,496.30	11,796.70
	79	2.6.2.3.4.5		508,630.00	479,668.63	28,961.37
	79	2.6.2.3.4.2		2,786.00	1,532.18	1,253.82
	79	2.6.8.1.4.3		408,356.00	365,301.09	43,054.91
			<b>TOTAL</b>	<b>1,194,065.00</b>	<b>1,108,998.20</b>	<b>85,066.80</b>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EVALUACION FINANCIERA 2021						
Año	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto no Ejecutado
2021		2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados			
	86	2.6.2.3.4.5		1,500.00	-	1,500.00
		2.6.8.1.4.2				-
	86	2.6.8.1.4.3		32,000.00	13,050.00	18,950.00
TOTAL				33,500.00	13,050.00	20,450.00

EVALUACION FINANCIERA 2020-2021						
Año	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto no Ejecutado
2020-2021	79	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	262,496.30	262,496.30	-
	79-86	2.6.2.3.4.5		481,168.63	479,668.63	1,500.00
	79	2.6.8.1.4.2		1,532.18	1,532.18	-
	79-86	2.6.8.1.4.3		397,301.09	378,351.09	18,950.00
TOTAL				1,142,498.20	1,122,048.20	20,450.00

**Nota:** El presente cuadro refleja la suma total del Presupuesto Ejecutado 2020-2021, el cual evidencia el movimiento financiero real de la obra y su conformidad del presupuesto aprobado.

Estando a lo antes indicado, se adjunta al presente documento, el sustento de la liquidación financiera del CUI 2469552 que permitirá continuar con la etapa de cierre de los proyectos 2020.

Asimismo, el área técnica deberá gestionar la solicitud de la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales Ejecutivas, tomando en consideración lo expuesto en el presente documento; en la cual la Oficina de Administración luego de la revisión documentaria respectiva procedió a la corroboración correspondiente concluyendo que la liquidación financiera contable cuenta con el sustento respectivo.

Se adjunta el presente documento para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Para el Ing. Mirko Escal  
10/08/21

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAZUL

CP. LUIS E. RAMOS KRCSNAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

CUT N.º 19274 -2021



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INFORME N° 129 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC**

**A** : CPC. LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**DE** : CPC. HIPOLITO WIGBERTO SAAVEDRA POSSO  
Especialista en Contabilidad

**ASUNTO** : Revisión de Actualización de la liquidación financiera y rendición de cuentas de gastos realizados en el periodo 2021, CUI N° 2469552

**REFERENCIA** : a) Memorando N° 526-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE- OA  
b) Memorando N° 3889-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP  
c) Carta N° 02-2021-JLPD de fecha 28 de abril 2021  
d) Memorando N° 153- MINAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP  
e) Resolución Directoral Ejecutiva N°077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de 22 enero 2020, aprueba el Expediente Técnico.  
f) Informe de Liquidación Financiera JLPD- 0006-A-2021  
g) Resolución N°408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE  
h) Directiva General 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA  
i) Resolución de Contraloría N°195-88-CG, de fecha 18-07-1988

**FECHA** : Jesús María 06 de agosto de 2021

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZ  
Oficina de Administración

06 AGO 2021

*[Handwritten signature]*



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se indica, que la Oficina de Gestión de Proyectos solicitó la actualización e inclusión de nuevos gastos en el CUI 2469552, así mismo, en el informe de la referencia f) el liquidador adjunta el informe final del proyecto, conteniendo los informes actualizados y gastos nuevos que fueron generados, por específica de gastos y metas.

En ese sentido, solicita revisar y evaluar los informes respecto a la determinación del gasto total financiero, el cumplimiento de la meta programada de la obra y si se encuentra conformes a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Liquidación Financiera a fin de que el área técnica proceda con el procesamiento técnico de valorización física para el cierre del proyecto.

**I. Antecedentes**

- a. Mediante Resolución de la referencia e) se aprobó el Expediente Técnico del proyecto de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominada "Construcción de Captación Superficial de Agua; en el(la) Distrito Aucara - Provincia Lucanas para la Unidad Productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca, Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Victor Fajardo, Departamento Ayacucho" con Código Único de Inversión (CUI) N° 2469552, cuyo monto total de inversión ascendente a S/. 1.194,064.34 soles, incluye IGV, y un



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob. pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

plazo de ejecución de inversión de 120 días calendario, el cual comprende 75 días para la ejecución de la obra, y que será ejecutada por la modalidad de Administración Directa.

- b. Mediante documento de la referencia c) el Sr. Jorge Palomino Dextre contratado mediante Orden de Servicio N°00731-2021-UEFSA, hace llegar el informe de Liquidación Financiera JLDP-.0006-2020-2021 del proyecto de la obra: "Construcción de Captación Superficial de Agua; en el(la) Distrito Aucara - Provincia Lucanas para la Unidad Productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca, Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Victor Fajardo, Departamento Ayacucho" con Código Único de Inversión (CUI) N° 2469552", , por la modalidad de Administración Directa.
- c. Mediante documento de la referencia b) el jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos, informa al Jefe de la Oficina de Administración que el especialista de obra, comunica la ejecución de gastos realizados en el periodo 2021, posteriores a la emisión de la liquidación financiera, emitidas por la Oficina de Administración.
- d. Mediante Informe N° 60-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC de fecha 06 de mayo 2021, se revisó y se presentó al Jefe de la Oficina de Administración el informe de liquidación financiera -06-2021-JLPD, conforme a lo requerido.



## II. Análisis

- a. Revisado el Informe de Liquidación Financiera N°06-A-2021-JLPD, correspondiente a la obra: "Construcción de Captación Superficial de Agua; en el(la) Distrito Aucara - Provincia Lucanas para la Unidad Productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca, Parhuancancha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Victor Fajardo, Departamento Ayacucho" con Código Único de Inversión -CUI N° 2469552, elaborado por el especialista financiero contratado mediante Orden de Servicio N° 0731-2021-UEFSA, se aprecia lo siguiente:

Resumen de Liquidación Financiera 2020-2021

- b. Según Resumen de Liquidación Financiera 2020-2021, se aprecia lo siguiente:

### PIM-AÑO 2020.

Presupuesto Institucional Modificado – PIM/2020	S/	1,194,065.00
Costo y Gasto de Inversión	-	1,108998.20
Saldo contable año 2020		85,066.80

### PIM – AÑO 2021

Gasto	S/	33,500.00
Saldo contable año 2021		-13,050.00
		20,450.00

Costo total del Proyecto de Inversión es de S/. 1,122,048.20

- c. En la Información Relativa a la Liquidación Financiera, se visualiza entre otros aspectos lo relacionado a la documentación revisada (Numeral 3.1), para establecer el monto de la inversión con el análisis correspondiente y sustentar



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

detalladamente con los documentos, como son: Comprobantes de Pago, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Planillas de Salarios, Resoluciones de Encargos y Rendiciones.

Así mismo, en su numeral (3.2) CONSIDERACIONES: precisa; que de acuerdo a la documentación alcanzada se ha podido determinar que no existen Notas de Entrada a Almacén (NEAS) es decir no ha existido saldo de materiales (...).

- d. De la Ejecución del Presupuesto, en el numeral 4) de la liquidación financiera se precisa como resultado para el año 2020 como importe ejecutado S/ 1,108,998.20, con saldo de S/ 85,066.80 del presupuesto aprobado por S/ 1,194,065.00, importes que han sido verificado en el sistema SIAF.

Año 2020.

PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2020						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2020	79	2.6. 2 3. 4 4	Recursos Determinados	274,293.00	262,496.30	11,796.70
2020	79	2.6. 2 3. 4 5	Recursos Determinados	508,630.00	479,668.63	28,961.37
2020	79	2.6. 8 1. 4 2	Recursos Determinados	2,786.00	1,532.18	1,253.82
2020	79	2.6. 8 1. 4 3	Recursos Determinados	408,356.00	365,301.09	43,054.91
<b>TOTALES S/.</b>				<b>1,194,065.00</b>	<b>1,108,998.20</b>	<b>85,066.80</b>



Año 2021.

Mediante la incorporación del presupuesto por saldo de balance del periodo 2020, para la ejecución del proyecto el monto de S/ 33,500.00 Soles, en el año 2021, de los cuales se han ejecutado S/ 13,050.00 quedando un saldo presupuestal de S/. 20,450.00.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob. pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2021						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2021	-	2.6.2 3.4 4	Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00
2021	86	2.6.2 3.4 5	Recursos Determinados	1,500.00	0.00	1,500.00
2021	-	2.6.8 1.4 2	Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00
2021	86	2.6.8 1.4 3	Recursos Determinados	32,000.00	13,050.00	18,950.00
<b>TOTALES S/.</b>				<b>33,500.00</b>	<b>13,050.00</b>	<b>20,450.00</b>

Como resultado final de la liquidación financiera ejecutado en el periodo 2020, asciende a S/ 1,108,998.20 y para el periodo 2021, fue de S/ 13,050.00, haciendo un total de S/ 1,122,048.20 como valor total del proyecto.



- e. Según Manifiesto de Gastos –bienes Formato 2A-F, 2B-F, 2C-F, 2E-F, se detalla en resumen por partida presupuestal, la información presentada, por el Liquidador Financiero CPCC. Jorge LUIS Palomino Dextre, lo siguiente:

**Ejecución Financiera total 2020,2021. (consolidado)**

2.6.2.3.4.4	Costo de construcción por Administración - Bienes	S/ 262,496.30
2.6.2.3.4.5	Costo de construcción por Administración Directa-Servicios	479,668.63
2.6.8.1.4.2	Gastos por compra de bienes	1,532.18
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios de supervisión	378,351.09
<b>TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA</b>		<b>1,122,048.20</b>

Fuente: formatos 01-F Resumen Ejecución Financiera 2020-2021.

**III. Conclusiones y Recomendaciones**

1. En conclusión, el Proyecto con CUI 2469552 tuvo Gasto Financiero ejecutado en el ejercicio 2020, de S/ 1,108,998.20 de un total presupuestado PIM de S/ 1,194,065.00 quedando un saldo presupuestal de S/ 85,066.80, en el periodo 2021, se presupuestó S/ 33,500.00 de los cuales se ejecutó S/ 13,050.00 quedando un saldo de S/ 20,450.00, importes verificados en los registros SIAF-SP.

Mediante Papeleta T-6 se depositó a favor del Tesoro Público la suma de S/ 5,828.00.

2. Los importes reflejados en los formatos se han validado a nivel registro SIAF, por partida específica, de la inversión en el proyecto CUI 2469552.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. En el Formato 8-F Notas de Entrada a Almacén se describe que no hubo saldo de materiales.

#### Recomendación

1. Disponer a los encargados de almacén llevar el control de las entradas y salidas de los materiales, herramientas y otros bienes, a fin de determinar los saldos de bienes y materiales.
2. Tener en consideración los numerales 11 y 12 del documento de la referencia h).

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL  
*H. W. S.*  
CPC. HIPOLITO W. SCAVEDRA POSSO  
Especialista en Contabilidad

CUT:19274- 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierrazul gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MEMORANDO N°526 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA**

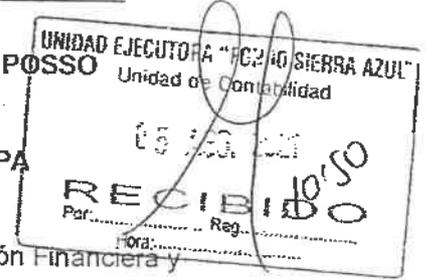
**A :** C.P.C HIPOLITO WIGBERTO SAAVEDRA POSSO  
Especialista en Contabilidad

**De :** C.P.C LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Revisión de la actualización de la Liquidación Financiera y Rendición de Cuentas.

**Ref. :** a) Memorando N°3889-2021-MIDAGRI/DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP  
b) Informe de Liquidación Financiera 06-A-2021-JLPD  
Informe de Liquidación Financiera 08-A-2021-JLDP

**Fecha :** Jesús María, 04 de agosto del 2021



Por medio del presente me dirijo a usted con relación al asunto de la referencia, a) la Oficina de Gestión de Proyectos solicito la actualización e inclusión de nuevos gastos en el CUI: 2469552 y 2461395.

Así mismo mediante de la referencia b) se adjunta su informe final del Proyecto de Inversión N°2469552 y 2461395, conteniendo los informes actualizados y gastos nuevos que fueron generados, por específica de gasto y metas:

En atención a ello, en el ámbito de su competencia como Especialista en Contabilidad deberá revisar y evaluar los informes respecto a la determinación del gasto total financiero, el cumplimiento de la meta programada de la obra, y si estos se encuentran conformes a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Liquidación financiera a fin de que el área técnica proceda con el procesamiento técnico de valorización física para el cierre de los proyectos.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

C.P.C. LUIS E. RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

CUT N.°19274-2021





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**MEMORANDO N° 3889-2021 - MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP**

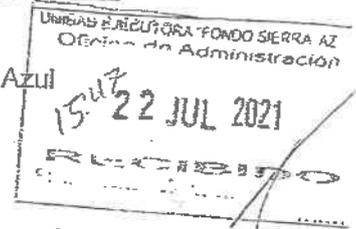
A : **CPC. LUIS E. RAMOS YRCAÑAUPA**  
Director Ejecutivo Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

DE : **ING. ALFREDO MORENO PISCONTE**  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

ASUNTO : Actualización de información de ejecución financiera periodo 2021, de Liquidaciones Financieras de los CUI: 2452614, 2457375, 2457381, 2457507, 2461395, 2469531, 2469552, y 2469559.

REFERENCIA : Informe N° - MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE/OGP-EO

FECHA : Lima, 22 JUL. 2021



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y comunicar en relación al asunto y documento de la referencia, mediante el cual el Especialista de Obra comunica la ejecución de gastos realizados en el periodo 2021, posteriores a la emisión de la Liquidaciones Financieras emitidas por la Oficina de Administración, con relación a las inversiones con CUI: 2452614, 2457375, 2457381, 2457507, ~~2461395~~, 2469531, ~~2469552~~, y 2469559.

Por lo expuesto, solicito a su despacho indique a quien corresponda, realice la revisión y actualización correspondiente, y luego tengan a bien de remitirnos las Liquidaciones Financieras actualizadas, para continuar con el trámite de aprobación de las liquidaciones técnicas financieras de las inversiones.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL  
*Alfredo Moreno Pisco*  
Ing. Alfredo Adalberto Moreno Pisco  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

CUT: 4838-2021





**MEMORANDO N° 256-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA**

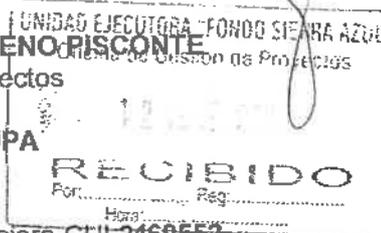
**A :** ING. ALFREDO ADALBERTO MORENO-PISCOTE  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

**De :** LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Conformidad de la Liquidación Financiera CUI 2469552

**Ref. :** a) Informe N° 60-2021-MIDAGRI- DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-EC  
b) Memorando N° 153-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP  
c) Informe de Liquidación Financiera N° 006-2021-JLPD  
d) Carta N° 02-2021-JLPD

**Fecha :** Jesús María, 12 de mayo del 2021



Por medio del presente me dirijo a usted en relación a los documentos de la referencia, mediante el cual el Especialista en Contabilidad, documento a), presenta su informe final del gasto financiero de obra del Proyecto de inversión N°2469552, el cual otorga la conformidad del resumen de manifiestos de gasto, en el que se detalla el clasificador y las metas presupuestarias.

Mediante la referencia c) y d) El profesional responsable de la Liquidación Financiera presenta su informe conteniendo el resumen final de los movimientos financieros de la obra, que comprende todos los gastos realizados en el pago: mano de obra, materiales y otros insumos. Así mismo todos los gastos generales atribuibles a la ejecución de obra.



En ese sentido, habiéndose evaluado el informe financiero de la IOARR del Proyecto de Inversión N° 2469552 de la región Ayacucho, conteniendo los gastos generados por específica de gasto y metas, realizado en base a la información existente mediante comprobantes de pago, los que fueron verificados para la sistematización, consolidación y consistencia, conforme a lo dispuesto en la Directiva General N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA, de acuerdo a los siguientes cuadros:

EVALUACION FINANCIERA 2020						
Año	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto no Ejecutado
2020	79	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	274,293.00	262,496.30	11,796.70
	79	2.6.2.3.4.5		508,630.00	479,668.63	28,961.37
	79	2.6.8.1.4.2		2,786.00	1,532.18	1,253.82
	79	2.6.8.1.4.3		408,356.00	365,301.09	43,054.91
TOTAL				1,194,065.00	1,108,998.20	85,066.80





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EVALUACION FINANCIERA 2021						
Año	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto no Ejecutado
2021	-	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00
	86	2.6.2.3.4.5		1,500.00	0.00	1,900.00
	-	2.6.8.1.4.2		0.00	0.00	0.00
	86	2.6.8.1.4.3		32,000.00	9,000.00	23,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>33,500.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>24,500.00</b>

PRESUPUESTO VS GASTO FINANCIERO 2020-2021						
Año	Meta	Especifica	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Monto no Ejecutado
2020-2021	79	2.6.2.3.4.4	Recursos Determinados	262,496.30	262,496.30	0.00
	79-86	2.6.2.3.4.5		481,168.63	479,668.63	1,500.00
	79	2.6.4.3.4.2		1,532.18	1,532.18	0.00
	79-86	2.6.8.1.4.3		397,301.09	374,301.09	23,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>1,142,498.20</b>	<b>1,117,998.20</b>	<b>24,500.00</b>

**Nota:** El presente cuadro refleja la suma total del Presupuesto Ejecutado 2020, presupuesto Aprobado 2021, el cual evidencia el movimiento financiero real de la obra y su conformidad del presupuesto aprobado.

Estando a lo antes indicado, se adjunta al presente documento, el sustento de la liquidación financiera del CUI 2469552 que permitirá continuar con la etapa de cierre de los proyectos 2020.

Asimismo, el área técnica deberá gestionar la solicitud de la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales Ejecutivas, tomando en consideración lo expuesto en el presente documento, en la cual la Oficina de Administración luego de la revisión documentaria respectiva procedió a la corroboración correspondiente concluyendo que la liquidación financiera contable cuenta con el sustento respectivo.

Se adjunta el presente documento para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Para el Ing. Mirko Escate  
12/05/21

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAZUL  
*[Firma]*  
CPC. LUIS E. RAMOS YRCAÑALPA  
Jefe de la Oficina de Administración

CUT N.° 8676 -2021





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INFORME N°60-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA**

UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL  
Oficina de Administración  
07 MAY 2021  
RECIBIDO  
Por: [Signature] Hora: [Signature]

**A** : CPC. LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

**DE** : CPC. HIPOLITO WIGBERTO SAAVEDRA POSSO  
Especialista en Contabilidad

**ASUNTO** : Revisión de Informe de determinación de gasto financiero de obra con CUI N° 2469552

**REFERENCIA** : a) Memorando N° 226-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA  
b) Carta N° 02-2021-JLPD de fecha 26 de abril 2021  
c) Memorando N° 153- MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP  
d) Resolución Directoral Ejecutiva N°077-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE de 22 enero 2020.  
e) Informe de Liquidación Financiera N° 06-2021-JLPD  
f) Resolución de Contraloría N°195-88-CG, de fecha 18-07-1988

**FECHA** : Jesús María 06 de mayo de 2021



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se indica, revisar y evaluar los informes respecto a la determinación del gasto total financiero, el cumplimiento de la meta programada de la obra y si se encuentra conformes a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Liquidación Financiera a fin de que el área técnica proceda con el procesamiento técnico de valorización física para el cierre de los proyectos.

**I. Antecedentes**

- Mediante Resolución de la referencia d) se aprobó el Expediente Técnico de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, denominada "Construcción de Captación Superficial de Agua en el Distrito de Aucara-Provincia de Lucanas para la Unidad productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca Parhuancacha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho", con Código de Inversión (CUI) N° 2469552, cuyo monto total de inversión ascendente a la suma de S/. 1,194,064.34 soles, incluye IGV, con precios al mes de noviembre de 2019, y un plazo de ejecución de inversión de 120 días calendario, el cual comprende 75 días para la ejecución de la obra, y que será ejecutada por la modalidad de Administración Directa, conformada por 10 gochas, con la Fuente de Financiamiento: 018 Recursos Determinados
- Mediante documento de la referencia b) el Sr. Jorge Palomino Dextre contratado mediante Orden de Servicio N°00731-2021-UEFSA, hace llegar el informe de Liquidación N° 06-2021-JLDP de la obra: "Construcción de Captación Superficial de Agua en el Distrito de Aucara-Provincia de Lucanas para la Unidad productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca Parhuancacha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho", CUI:2469552. Por Administración Directa.



BICENTENARIO

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob.pe



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Mediante documento de la referencia c) el jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos, remite ocho (08) expedientes de inversiones de optimización de Siembra y Cosecha de Agua ejecutadas en el periodo 2020, manifestando que se han culminado satisfactoriamente las respectivas metas físicas del expediente técnico y que a su vez cuentan con Liquidación Técnica, señala también que se requiere contar con la Liquidación financiera a fin de cumplir con el cierre del ciclo de inversión.

## II. Análisis

1. Revisado el Informe de Liquidación Financiera N°06-2021-JLPD, correspondiente a la obra: "Construcción de Captación Superficial de Agua en el Distrito de Aucara-Provincia de Lucanas para la Unidad productora Sistema de Riego de los Sectores Tranca Parhuancacha y Toyalli, Distrito de Alcamenca, Provincia Víctor Fajardo, Departamento de Ayacucho", con Código Único de de Inversión -CUI N° 2469552, elaborado por el especialista financiero contratado mediante Orden de Servicio N° 0731-2021-UEFSA, se aprecia lo siguiente:

- a) Resumen de Liquidación Financiera 2020-2021
- b) Liquidación Financiera del Proyecto
- c) Formatos, catorce (14) debidamente llenados de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA, "Lineamientos para la Liquidación de Inversiones de optimización de Siembra y Cosecha de Agua en la Unidad Ejecutora 036-001634 - Fondo Sierra Azul, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 408-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 24 de noviembre de 2020, Título IX. Anexos, numeral 9.4 Formatos de Liquidación Financiera, considerado también en la Plantilla de Liquidación Técnico Financiera- Check List de documentos.

2. Según Resumen de Liquidación Financiera 2020-2021, se aprecia lo siguiente:

Presupuesto Institucional Modificado – PIM/2020	S/	1,194,065.00
Costo y Gasto de Inversión	-	1,108,998.20
Saldo contable año 2020		85,066.80

PIM – AÑO 2021	S/	33,500.00
Gasto	-	9,000.00
Saldo contable año 2021		24,500.00

Costo total del Proyecto de Inversión es de S/. 1,117,998.20

3. En la Información Relativa a la Liquidación Financiera, se visualiza entre otros aspectos lo relacionado a la documentación revisada (Numeral 3.1), para establecer el monto de la inversión con el análisis correspondiente y sustentar detalladamente con los documentos, como son: Comprobantes de Pago, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Planillas de Salarios, Resoluciones de Encargos, Rendiciones, no se adjunta los documentos fuente a fin de validar los valores o importes detallados en los formatos de liquidación financiera.
4. De la Ejecución del Presupuesto, en el numeral 4) de la liquidación financiera se precisa como resultado para el año 2020 como importe ejecutado S/



BICENTENARIO

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob.pe

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego**Unidad Ejecutora  
Fondo Sierra Azul**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1,108,998.20, con saldo de S/ 85,066.80 del presupuesto aprobado por S/  
1,194,065.00, importes que han sido verificados en el sistema SIAF.  
Año 2020.

PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2020						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2020	0079	2.6. 2. 3. 4 4	Recursos Determinados	274,293.00	262,496.30	11,796.70
2020	0079	2.6. 2. 3. 4 5	Recursos Determinados	508,630.00	479,668.63	28,961.37
2020	0079	2.6. 8. 1. 4 2	Recursos Determinados	2,786.00	1,532.18	1,253.82
2020	0079	2.6. 8. 1. 4 3	Recursos Determinados	408,356.00	365,301.09	43,054.91
<b>TOTALES S/.</b>				<b>1,194,065.00</b>	<b>1,108,998.20</b>	<b>85,066.80</b>

**Año 2021.**

Mediante Resolución Ministerial N°0028-2021-MINAGRI, se aprobó la incorporación del presupuesto por saldo de balance del periodo 2020, para la ejecución del proyecto el monto de S/ 33,500.00 Soles, en el año 2021, de los cuales se han ejecutado S/ 9,000.00 quedando un saldo presupuestal de S/ 24,500.00.



PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN FINANCIERA - EJERCICIO 2021						
Año	Meta	Clasificador	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Gasto Financiero Ejecutado	Saldo Presupuestal
2021	0086	2.6. 2.3. 4 4	Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00
2021	0086	2.6. 2. 3. 4 5	Recursos Determinados	1,500.00	0.00	1,500.00
2021	0086	2.6. 8. 1. 4 2	Recursos Determinados	0.00	0.00	0.00
2021	0086	2.6. 8. 1. 4 3	Recursos Determinados	32,000.00	9,000.00	23,000.00
<b>TOTALES S/.</b>				<b>33,500.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>24,500.00</b>

5. Como resultado final de la liquidación financiera ejecutado en el periodo 2020, asciende a S/ 1,108,998.20 y para el periodo 2021, fue de S/ 9,000.00, haciendo un total de S/ 1,117,998.20 como valor total del proyecto.



BICENTENARIO

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazul gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6. Según Manifiesto de Gastos –bienes Formato 2A-F, 2B-F, 2C-F, 2E-F, se detalla en resumen por partida presupuestal, la información presentada, por el Liquidador Financiero CPCC. Jorge LUIS Palomino Dextre, lo siguiente:

**Ejecución Financiera total 2020,2021.**

2.6.2.3.4.4	Costo de construcción por Administración - Bienes	S/ 262,496.30
2.6.2.3.4.5	Costo de construcción por Administración Directa-Servicios	479,668.63
2.6.8.1.4.2	Gastos por compra de bienes	1,532.18
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios de supervisión	374,301.09
	<b>TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA</b>	<b>1,117,998.20</b>

Fuente: formatos 2A-F, 2B-F, 2C-F, 2E-F.

**III. Conclusiones y Recomendaciones**

1. En conclusión, el Proyecto con CUI 2469552, tuvo Gasto Financiero ejecutado en el ejercicio 2020, de S/ 1,108,998.20 de un total presupuestado PIM de S/ 1,194,065.00 quedando un saldo presupuestal de S/ 85,066.80, en el periodo 2021, se presupuestó S/ 33,500.00 de los cuales se ejecutó S/ 9,000.00 quedando un saldo de S/ 24,500.00, importes verificados en los registros SIAF-SP, sobre los saldos no se tiene información si fueron devueltos al Tesoro Público o se incorporó en el saldo de balance.
2. Los importes reflejados en los formatos se han validado a nivel registro SIAF, mas no la documentación física de sustento del valor de la inversión en el proyecto CUI 2469552.

**Recomendación**

1. De acuerdo a la información brindada, se cumplió con la revisión y comparación del resumen de Manifiesto de Gasto, en el que se detalla el clasificador y meta presupuestaria. Asimismo, se determinó que no existe variación y/o observación.
2. Se recomienda emitir la Resolución de Liquidación, previo el sustento documentario de los importes reflejados en los formatos y la liquidación financiera.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

CPC. HIPÓLITO W. SAAVEDRA POSSÓ  
Especialista en Contabilidad

CUT: 8676-2021



BICENTENARIO

Jr. Brigadier Mateo Pumacahua N°1158 Jesús María -Lima  
Teléfono: (01)399-8077  
www.sierraazulgob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 \*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

**MEMORANDO N°226 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA**

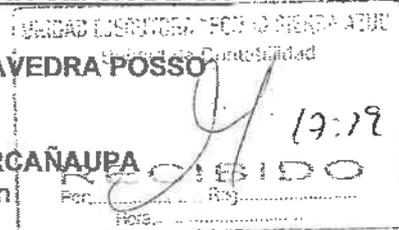
**A :** C.P.C HIPOLITO WIGBERTO SAAVEDRA POSSO  
 Especialista en Contabilidad

**De :** C.P.C LUIS ENRIQUE RAMOS YRCAÑAUPA  
 Jefe de la Oficina de Administración

**Asunto :** Revisión de la Liquidación Financiera y Rendición de Cuentas

**Ref. :** Carta N° 02-2021-JLPD  
 Informe de Liquidación Financiera 08-2021-JLPD  
 Informe de Liquidación Financiera 07-2021-JLPD  
 Informe de Liquidación Financiera 06-2021-JLPD

**Fecha :** Jesús María, 03 de abril del 2021



Por medio del presente me dirijo a usted con relación al asunto de la referencia, mediante el cual, el profesional contratado para el servicio de liquidación financiera presenta su informe final conteniendo el Proyecto de Inversión N.º 2461395 de la región Arequipa y el proyecto N.º 2469531, 2469552 de la región Ayacucho, conteniendo el consolidado de gastos generados por específica de gasto y metas.

En atención a ello, en el ámbito de su competencia como Especialista en Contabilidad deberá revisar y evaluar los informes respecto a la determinación del gasto total financiero, el cumplimiento de la meta programada de la obra, y si estos se encuentran conformes a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva de Liquidación financiera a fin de que el área técnica proceda con el procesamiento técnico de valorización física para el cierre de los proyectos.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRAAZUL

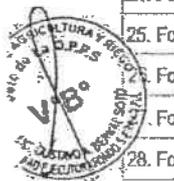
*[Handwritten Signature]*  
 CPC. LUIS E. RAMOS YRCAÑAUPA  
 Jefe de la Oficina de Administración

CUT N.º8676-2021

## Anexo N° 31

## CHECK DE LIST DE DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI	NO
<b>MEMORIA DESCRIPTIVA</b>		
1. Formato N° 1: MEMORIA DESCRIPTIVA		
<b>LIQUIDACIÓN TÉCNICA</b>		
2. PRESUPUESTO DE OBRA APROBADO (Presupuesto, costos unitarios y certificación presupuestal)		
3. Formato N° 2: VALORIZACION FINAL DEL PRESUPUESTO PRINCIPAL		
4. Formato N° 3: VALORIZACION FINAL DE MAYORES METRADOS		
5. Formato N° 4: RESUMEN DEL REAJUSTE MENSUAL Y TOTAL		
6. Anexo N° 28: REAJUSTE DE PRECIOS		
7. Formato N° 5: RESUMEN DE LA VALORIZACION FÍSICA DE OBRA		
8. Anexo N° 29: METRADOS FINALES DE OBRA		
8.1 Anexo N° 30: PLANILLA DE METRADO: MOVIMIENTO DE TIERRAS		
9. PLANOS POST CONSTRUCCION		
10. Anexo N° 1: ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN EN EL TERRENO	✓	
11. Anexo N° 20: ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS	✓	
12. Anexo N° 17: ACTA DE TERMINACION Y CONFORMIDAD DE OBRA		
13. Anexo N° 18: ACTA DE RECEPCION DE OBRA		
14. Anexo N° 19: ACTA DE TRANSFERENCIA DE OBRA Y COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
15. PANEL FOTOGRAFICO		
16. CUADERNO DE OBRA		
17. PRUEBA DE CONCRETO o COMPACTACION		
18. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
<b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA</b>		
19. Formato N° 1-F: EJECUCIÓN FINANCIERA	✓	
20. Formato N° 2A-F: MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES	✓	
21. Formato N° 2B-F: MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS	✓	
22. Formato N° 2C-F: MANIFIESTO DE GASTOS - PERSONAL	✓	
23. Formato N° 2D-F: MANIFIESTO DE GASTOS - BIENES - ENCARGOS		X
24. Formato N° 2E-F: MANIFIESTO DE GASTOS - SERVICIOS - ENCARGOS	✓	
25. Formato N° 2F-F: MANIFIESTO DE GASTOS - PERSONAL - ENCARGOS	✓	
26. Formato N° 3-F: LIQUIDACIÓN FINANCIERA	✓	
27. Formato N° 4-F: LIQUIDACIÓN DEL GASTO FINAL	✓	
28. Formato N° 5-F: COSTO REAL DE OBRA	✓	
29. Formato N° 6-F: BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL	✓	
30. Formato N° 7-F: CONSOLIDADO DE PECOSAS	✓	
31. Formato N° 8-F: NOTAS DE ENTRADA AL ALMACÉN		X
32. Formato N° 9-F: DISCRIMINACIÓN DE GASTOS	✓	
<b>LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA</b>		
33. Formato N° 06: FICHA RESUMEN DE LIQUIDACIÓN		



Lima, 26 de Abril de 2021



CARTA N°02 -2021-JLPD

Señor:  
**CPC Luis RAMOS YRCAÑAUPA**  
Jefe de Oficina de Administración  
Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul  
Presente.-

Asunto : Remite Informe N°02-2021-JLPD. Sobre actividades de servicios realizados

Referencia : Orden de Servicio N°000731-2021-UEFSA

De mi especial consideración

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo, y al mismo tiempo para presentar el Informe N°02-2021-JLPD. de las actividades realizadas al servicio de Liquidación Financiera para las Inversiones de Optimización de siembra y cosecha de agua en las regiones de Arequipa – Ayacucho (CUI: 2461395, 2469531, 2469552).de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la Orden de Servicio N°000731-2021-UEFSA de fecha 31/03/2021.

Al respecto, el suscrito cumple con adjuntar al presente la siguiente documentación:

Sin otro particular, solicito a su Despacho la emisión de la conformidad del servicio para continuar con el trámite de pago.

Atentamente.



**JORGE LUIS PALOMINO DEXTRE**  
DNI N° 20087522  
RUC N° 10200875228  
O/S N°000731-2021

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

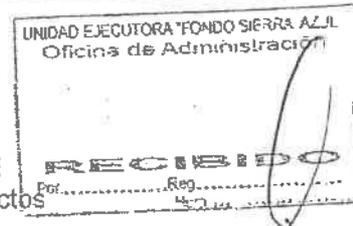
**MEMORANDO N° 153 - 2021 - MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP**

A : CPC. LUIS RAMOS YRCAÑAUPA  
Jefe de la Oficina de Administración

DE : ING. ALFREDO MORENO PISCONTE  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

ASUNTO : Liquidación Financiera de ocho (08) Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua ejecutadas en el 2020

FECHA : Lima, 04 de marzo del 2021



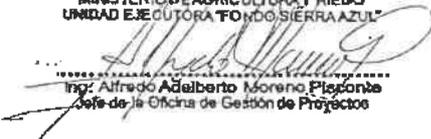
Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a fin de remitir la relación de las Inversiones de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, ejecutadas en el año fiscal 2020, en las cuales se ha culminado satisfactoriamente las respectivas metas físicas del expediente técnico, y a su vez cuentan con Liquidación Técnica.

Las Inversiones Optimización de Siembra y Cosecha de Agua, ejecutadas en el año fiscal 2020, señaladas en la relación, requieren contar con la respectiva Liquidación Financiera, la cual debe ser elaborada y presentada por un especialista financiero, a fin de cumplir con el cierre del ciclo de la Inversión.

Posteriormente a la culminación de la Liquidación Financiera, y la respectiva conformidad de la Oficina de Administración, se dará trámite y se solicitará la Resolución Directoral Ejecutiva del Expediente de Liquidación Técnico Financiera de cada Inversión.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

  
Ing. Alfredo Adalberto Moreno Pisconte  
Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos

CUT 1607 - 2021





Ministerio  
del Desarrollo Agrario  
y Riego  
PERU

INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA, EJECUTADAS EN EL 2020 - UERSA

Unidad Ejec.  
Fondo Sierra A...

N°	DPTO.	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	META	ESPECÍFICA	N° proch. Prob.	N° proch. Ejec.
1.	AREQUIPA	2452614	CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) UNIDAD PRODUCTORA DEL SISTEMA DE RIEGO PULPURI; DISTRITO DE CAYARANI, PROVINCIA CONDÉSUYOS, DEPARTAMENTO AREQUIPA	050	2.6.8.1.4.3	01	01
2.	AREQUIPA	2457375	CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DISTRITO DE CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA PARA LA UNIDAD PRODUCTORA - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO HUATACASA-K'ELUAR, DISTRITO DE HUANOQUITE, PROVINCIA PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO	064	2.6.8.1.4.3	02	02
3.	AREQUIPA	2457381	CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN EL ANEXO DE SOTOCAYA, SECTOR PAMPA CALLANJA DEL CENTRO POBLADO DE JACHANA, DISTRITO DE CAYLLOMA, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	065	2.6.8.1.4.3	06	06
4.	AREQUIPA	2457507	CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) 02 UNIDADES PRODUCTORAS - SISTEMAS DE RIEGO CANAL AVRAMP EN LA LOCALIDAD DE CABANACONDE - MEJORAMIENTO DEL RESERVOIRIO DE TALLALLI-COCCHAPATA Y EL CANAL DE HUILLCAÑA, DISTRITO DE CHIVAY, PROVINCIA CAYLLOMA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	073	2.6.8.1.4.3	04	03
5.	AREQUIPA	2461395	CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO DE CHACHAS PARA 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PAMPA HUATAPILLA, NIÑO A Y NIÑO B, DISTRITO DE APULO, PROVINCIA CASTILLA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	081	2.6.8.1.4.3	04	04
6.	AYACUCHO	2469531	CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) 06 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO CANAL ILLAURA, MENDEZ DE ILLAURA-MARGEN IZQUIERDA, INCARRACAY - PUCARUMI, COLIPA, SOCCOMAYO - INCARRACAY Y CANAL CHIVATOPAMPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO	085	2.6.8.1.4.3	06	06
7.	AYACUCHO	2469552	CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) DISTRITO AUCARA - PROVINCIA LUCANAS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA SISTEMA DE RIEGO DE LOS SECTORES TRANCA, PARRHUANCANCHA Y TVALLI, DISTRITO DE ALCAMENCA, PROVINCIA VICTOR FAJARDO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	086	2.6.8.1.4.3	10	10
8.	AYACUCHO	2469559	CONSTRUCCION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) 03 UNIDADES PRODUCTORAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO CCOCHA-MORCOLLA, ISHUA, UMWALLA, DISTRITO DE AUCARA, PROVINCIA LUCANAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	087	2.6.8.1.4.3	06	06

